



Memoria. Notas explicativas

Cuentas Anuales 2020



INDICE

1 Organización y actividad	25
2 Bases de presentación de las Cuentas	35
3 Normas de reconocimiento y valoración.....	36
4 Operaciones del presupuesto corriente	39
4.1 Presupuesto inicial	39
4.2 Modificaciones presupuestarias	40
4.3 Presupuesto definitivo	41
4.4 Obligaciones reconocidas netas	43
4.5 Derechos reconocidos netos	46
4.6 Resultado presupuestario.....	52
4.7 Límite de gasto, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	54
5 Operaciones de presupuestos cerrados.....	55
6 Operaciones no presupuestarias	57
7 Contratación administrativa.....	59
8 Estado de la Tesorería.....	59
9 Endeudamiento. Pasivos Financieros.....	62
10 Inversiones Financieras	74
11 Remanente de Tesorería	79



12	Desviaciones negativas de financiación.....	82
13	Aspectos legales y fiscales.....	82
14	Otra información	86
15	Información presupuestaria	91
15.1	Presupuesto corriente.....	91
15.1.1	Presupuesto de gastos.....	91
a)	Modificaciones de crédito	92
b)	Clasificación funcional del gasto.....	93
c)	Personal. Efectivos de personal y costes por categorías	97
d)	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	98
15.1.2	Presupuesto de ingresos.....	99
a)	Proceso de gestión. Derechos anulados y Recaudación neta.....	100
b)	Devoluciones de ingresos.....	103
15.2	Presupuestos cerrados	104
15.2.1	Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados	105
15.2.2	Presupuesto de ingresos. Derechos de presupuestos cerrados	109
a)	Derechos pendientes de cobro totales	109
b)	Derechos anulados	115
15.3	Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	116



MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por el Decreto 16/2008, de 29 de enero y el Decreto 55/2017, de 11 de abril, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.



- La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos que preste la universidad, referentes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, regulados por Decreto 106/2020 de la Junta de Andalucía, de 28 de julio (BOJA 148, de 3 de agosto), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.



- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal académico e investigador y del personal de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.



1.2 Estructura organizativa básica

Órganos de gobierno y Representación

El Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, establece los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- El Rector, es la máxima autoridad de la Universidad, ejerce su dirección y ostenta su representación. Será elegido por el Claustro Universitario de entre los catedráticos de universidad que estén en activo y presten sus servicios en la Universidad. La duración del mandato del Rector será de cuatro años como máximo; no se podrá ejercer el cargo de Rector durante más de dos mandatos consecutivos.
- El Consejo Social, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.
- El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector, así como la elaboración del Estatuto y sus reformas.
- La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente en el marco de cada plan de estudio.



- El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador.
- La Conferencia de Decanos y Directores de Escuela, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de los Centros de la Universidad.

La composición del Equipo de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

RECTOR

DOCTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

SECRETARIA GENERAL

DOCTORA D^a. CONCEPCIÓN HORGUÉ BAENA

GERENTE

D. PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

DOCTORA D^a. CRISTINA YANES CABRERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DOCTOR D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

DOCTOR D. JOSÉ GUADIX MARTÍN

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

DOCTORA D^a. CARMEN VARGAS MACÍAS



VICERRECTOR DE PROFESORADO

DOCTOR D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

DOCTORA D^a. PASTORA REVUELTA MARCHENA

VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

DOCTORA D^a ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA

DOCTORA D^a MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO

VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DOCTORA D^a. MARIA ELENA CANO BAZAGA

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

DOCTOR D. LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN

DOCTORA D^a MARIA DEL MAR GARCÍA RODILLO

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DOCTOR D. MARTÍN CERA LÓPEZ

DIRECTORA GENERAL DE DIGITALIZACIÓN

DOCTORA M^a ISABEL HARTILLO HERMOSO

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO

DOCTOR D. ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. En el ejercicio 2020 la Doctora D^a Ana María López Jiménez, Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios, asumió además las funciones de la Dirección de Recursos Humanos.



Oferta docente

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2020/2021, la Universidad cuenta con 134 Departamentos universitarios, 19 Facultades, 5 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Escuela Politécnica Superior, 1 Centro Internacional, 1 Escuela Internacional de Posgrado y 1 Escuela Internacional de Doctorado, donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 67 Titulaciones de Grado
- 23 Titulaciones de Doble Grado
- 96 Titulaciones de Máster
- 15 Titulaciones de Doble Máster
- 32 Programas de Doctorado

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 2 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada.

Alumnos matriculados en el curso 2020/2021 en Centros Propios y Centros Adscritos

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 48.362 en Estudios oficiales de Grado
- 6.366 en Estudios oficiales de Máster
- 3.461 en Estudios oficiales de Doctorado

El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:

- 3.701 en Estudios oficiales de Grado
- 175 en Estudios oficiales de Máster



Relación de Centros Propios

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

Relación de Centros Adscritos públicos

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

Relación de Centros Adscritos privados

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA

Enseñanzas propias y Formación Continua

La Universidad cuenta también con 80 titulaciones de Enseñanzas Propias, 59 cursos de Formación Continua y 6 cursos de Extensión Universitaria.

El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 809 en Máster Propio
- 311 en Diploma de Especialización
- 667 en Diploma de Experto
- 509 en Diploma de Formación Continua
- 108 en Diploma de Extensión Universitaria

Otros centros de carácter universitario

- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Instituto de Idiomas



- Aula de la Experiencia

Institutos Universitarios de Investigación

- Instituto Universitario de Investigación García Oviedo
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la U.S. Antonio de Castro Brzezicki (IMUS)
- Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería Informática
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (IEAL)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Universitario de Investigación Educativa (*)
- Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomas de Mercado” (*)
- Instituto Andaluz de Investigación Matemática (*)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional (*)

(*) *Aprobados por el Consejo Social y en trámite de creación por la Junta de Andalucía.*

Centros y grandes instalaciones de investigación

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA).
Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
 - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
 - Instituto de Materiales de Sevilla
 - Instituto de Investigaciones Químicas

Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.



- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Pablo de Olavide.

- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)
Universidad de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Estación de Ecología Acuática Pabellón de Mónaco
Universidad de Sevilla y EMASESA.

Fundaciones Universitarias

- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

La Ley Orgánica de Universidades establece en su artículo 81.4 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público.

En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.



Los estados contables presupuestarios del ejercicio 2020 se presentan de acuerdo con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria. Han sido elaborados a partir de los registros contables de las operaciones realizadas, reflejando la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad.

No obstante, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial y analítica, establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En este sentido, la Universidad se encuentra en fase de adaptación al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en proceso de implantación de la contabilidad analítica.

Comparación de la información

La información suministrada es comparable con la del ejercicio anterior.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

3.1.1 Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. No obstante, la concesión de fraccionamientos en los derechos a cobrar reconocidos puede implicar el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior lo que supone la reclasificación de tales créditos y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento.



Con relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por reducción de precios públicos, correspondientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Asimismo, y en relación con las bonificaciones a la Universidad por parte de la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula, la Universidad reconoce los ingresos cuando la Junta de Andalucía emite la correlativa obligación.

- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante.
- d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas se presentan como remanente de tesorería afectado.

3.1.2 Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.
- b) Transferencias corrientes. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible.



3.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se consideran remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.

3.3 Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit o déficit de la Universidad.

3.4 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.



4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

4.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2020, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 24 de junio de 2020, asciende a 513.395.946 euros.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2016-2020

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
I Gastos de personal	299.998.092	298.107.400	310.840.931	333.318.550	346.165.254
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.211.592	49.328.365	50.367.648	52.801.199	54.704.682
III Gastos financieros	399.595	291.795	973.748	976.489	1.774.697
IV Transferencias corrientes	8.369.398	8.430.193	9.818.551	10.484.121	10.833.822
VI Inversiones reales	60.806.639	77.070.904	79.464.726	92.498.318	92.187.971
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	900.000	900.000	900.000	900.000	900.000
IX Pasivos financieros	4.105.302	2.154.141	2.462.482	6.963.427	6.829.520
	423.790.618	436.282.798	454.828.086	497.942.104	513.395.946

Euros

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2016-2020

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
III Tasas, precios públicos y otros	68.408.251	66.738.708	66.083.304	66.854.044	70.501.222
IV Transferencias corrientes	208.278.946	178.065.682	183.247.657	217.836.042	223.741.305
V Ingresos patrimoniales	945.369	1.018.207	1.080.106	898.216	863.428
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	0
VII Transferencias de capital	141.319.199	187.640.501	201.732.006	204.779.957	189.784.958
VIII Activos financieros	4.838.853	1.384.757	2.685.013	3.365.465	13.546.531
IX Pasivos financieros	0	1.434.943	0	4.208.380	14.958.502
	423.790.618	436.282.798	454.828.086	497.942.104	513.395.946

Euros

4.2 Modificaciones presupuestarias

El presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 75.167.007 euros, lo que representa un 14,64% sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo de 588.562.953 euros.

En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS					
MODIFICACIONES DE GASTOS		IMPORTE 2020	MODIFICACIONES DE INGRESOS		IMPORTE 2020
I	Gastos de personal	0	III	Tasas, precios públicos y otros	922.081
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	260.328	IV	Transferencias corrientes	6.280.148
III	Gastos financieros	0	V	Ingresos patrimoniales	277.643
IV	Transferencias corrientes	4.423.181	VI	Enajenación inversiones reales	9.546
VI	Inversiones reales	70.480.523	VII	Transferencias de capital	21.317
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	81.533.559
VIII	Activos financieros	0	IX	Pasivos financieros	-13.877.287
IX	Pasivos financieros	2.975			
		75.167.007			75.167.007

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, "Inversiones reales", por importe de 70.480.523 euros. Estas modificaciones corresponden principalmente a gastos en investigación, financiados en general con el capítulo VIII de ingresos "Remanente de tesorería".



Expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio 2020 según el tipo de modificación presupuestaria:

DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2020
Incorporaciones de remanentes de crédito	81.423.476
Créditos generados por ingresos	27.519.620
Transferencias de crédito positivas	3.024.681
Transferencias de crédito negativas	-3.024.681
Bajas por anulación y rectificación	-33.776.089
	75.167.007

Euros

4.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 588.562.953 euros, esto es, el presupuesto inicial, 513.395.946 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 75.167.007 euros.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS					
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2020
I	Gastos de personal	346.165.254	III	Tasas, precios públicos y otros	71.423.303
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	54.965.010	IV	Transferencias corrientes	230.021.453
III	Gastos financieros	1.774.697	V	Ingresos patrimoniales	1.141.071
IV	Transferencias corrientes	15.257.003	VI	Enajenación inversiones reales	9.546
VI	Inversiones reales	162.668.494	VII	Transferencias de capital	189.806.275
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	95.080.090
VIII	Activos financieros	900.000	IX	Pasivos financieros	1.081.215
IX	Pasivos financieros	6.832.495			
		588.562.953			588.562.953

Euros



Del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a gastos de personal, 346.165.254 euros, y las destinadas a gastos en inversiones e investigación, 162.668.494 euros, que suponen en conjunto el 86,45% del presupuesto definitivo de la Universidad.

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 167.654.010 euros (28,49%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 420.908.943 euros (71,51%).

En el presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV “Transferencias corrientes” con un importe de 230.021.453 euros y el capítulo VII “Transferencias de capital” con un importe de 189.806.275 euros. La mayor parte de estas transferencias, corresponden a provisiones de ingresos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en concepto de Financiación Operativa Estructural, Financiación Operativa de Investigación y Financiación Básica de Investigación.

Las previsiones definitivas de ingresos en el capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, por importe de 71.423.303 euros, corresponden, principalmente, a derechos de matrícula en centros propios de enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y a la bonificación de matrícula de la Junta de Andalucía por rendimiento académico para el ejercicio 2020.

El capítulo VIII, “Activos financieros” por importe de 95.080.090 euros, recoge, fundamentalmente, el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos, 94.180.090 euros. La naturaleza de estos recursos difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni su recaudación.

4.4 Obligaciones reconocidas netas

Obligaciones reconocidas netas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2020 ascendieron a 458.476.021 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 439.020.754 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 19.455.267 euros.

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2016-2020

CAPÍTULO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
I Gastos de personal	288.631.508	291.093.786	302.354.948	320.756.361	333.878.728
II Gastos corrientes en bienes y servicios	47.028.590	49.840.110	48.849.336	49.203.896	48.323.253
III Gastos financieros	943.443	1.157.380	1.316.278	1.826.778	248.830
IV Transferencias corrientes	8.711.689	9.267.194	9.495.944	9.588.446	9.985.974
VI Inversiones reales	45.843.432	56.651.665	58.859.220	55.181.753	64.033.703
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	811.976	899.900	875.361	834.756	609.875
IX Pasivos financieros	3.146.076	2.707.149	2.947.586	3.216.904	1.395.658
	395.116.714	411.617.184	424.698.673	440.608.894	458.476.021

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total, puede observarse en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2020

CAPÍTULO	IMPORTE 2020	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	333.878.728	72,82%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.323.253	10,54%
III Gastos financieros	248.830	0,05%
IV Transferencias corrientes	9.985.974	2,18%
VI Inversiones reales	64.033.703	13,97%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	609.875	0,13%
IX Pasivos financieros	1.395.658	0,31%
	458.476.021	100,00%

Euros

El capítulo I, “Gastos de personal”, con el 72,82% del total de las obligaciones reconocidas es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen el capítulo VI, “Inversiones reales”, que recoge los gastos para investigación e inversiones con un 13,97% y el capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representa un 10,54% sobre el total de obligaciones reconocidas.

El capítulo VIII, “Activos financieros”, recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad y el capítulo IX, “Pasivos financieros”, la amortización de préstamos a largo plazo principalmente del Ministerio de Ciencia e Innovación de ayudas concedidas bajo la modalidad de préstamo o anticipo reembolsable FEDER.

Grado de ejecución de gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, se obtiene el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 77,90%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	346.165.254	333.878.728	96,45%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	54.965.010	48.323.253	87,92%
III Gastos financieros	1.774.697	248.830	14,02%
IV Transferencias corrientes	15.257.003	9.985.974	65,45%
VI Inversiones reales	162.668.494	64.033.703	39,36%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	609.875	67,76%
IX Pasivos financieros	6.832.495	1.395.658	20,43%
	588.562.953	458.476.021	77,90%

Euros

Como puede observarse en el cuadro anterior, hay un alto nivel de ejecución en la mayoría de los capítulos. Sin embargo, el capítulo VI, “Inversiones reales”, muestra un nivel bajo de ejecución ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y



equipamiento que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas ascienden a 439.020.754 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas, un 95,76%.

GRADO DE PAGO

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	333.878.728	322.058.815	96,46%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.323.253	48.140.604	99,62%
III Gastos financieros	248.830	248.830	100,00%
IV Transferencias corrientes	9.985.974	9.852.401	98,66%
VI Inversiones reales	64.033.703	56.714.571	88,57%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	609.875	609.875	100,00%
IX Pasivos financieros	1.395.658	1.395.658	100,00%
	458.476.021	439.020.754	95,76%

Euros

Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 19.455.267 euros.

En este saldo se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, inversiones reales y la adquisición de bienes corrientes y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 4,24%.



En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago, así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	333.878.728	322.058.815	11.819.913	3,54%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.323.253	48.140.604	182.649	0,38%
III Gastos financieros	248.830	248.830	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	9.985.974	9.852.401	133.573	1,34%
VI Inversiones reales	64.033.703	56.714.571	7.319.132	11,43%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	609.875	609.875	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.395.658	1.395.658	0	0,00%
	458.476.021	439.020.754	19.455.267	4,24%

Euros

4.5 Derechos reconocidos netos

Derechos reconocidos netos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o bien reconocidos y pendientes de cobro. Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2020 ascendieron a 436.976.566 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 430.639.605 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 6.336.961 euros.

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2016-2020

CAPÍTULO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
III Tasas, precios públicos y otros	57.391.705	63.926.422	63.769.956	66.258.726	56.126.590
IV Transferencias corrientes	173.140.674	176.458.402	189.539.619	195.858.581	226.386.317
V Ingresos patrimoniales	1.255.408	1.349.013	1.336.464	1.405.908	975.558
VI Enajenación inversiones reales	22.324	27.392	16.874	39.557	21.215
VII Transferencias de capital	162.621.270	160.281.343	167.362.328	187.306.764	151.674.708
VIII Activos financieros	817.240	847.621	895.629	841.414	733.548
IX Pasivos financieros	9.130.338	1.022.966	12.996.323	23.638.808	1.058.630
	404.378.959	403.913.159	435.917.193	475.349.758	436.976.566

Euros



El importe por capítulos de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total, puede observarse en el siguiente cuadro:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2020

CAPÍTULO	IMPORTE 2020	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	56.126.590	12,84%
IV Transferencias corrientes	226.386.317	51,81%
V Ingresos patrimoniales	975.558	0,22%
VI Enajenación inversiones reales	21.215	0,01%
VII Transferencias de capital	151.674.708	34,71%
VIII Activos financieros	733.548	0,17%
IX Pasivos financieros	1.058.630	0,24%
	436.976.566	100,00%

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tienen, sobre el total de derechos reconocidos, el capítulo IV y el capítulo VII, cuyas cuantías principales provienen de la Junta de Andalucía.

En el capítulo IV “Transferencias corrientes”, su cuantía principal, 216.147.273 euros, proviene de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de los cuales, 191.290.057 euros, corresponden a la Financiación Operativa Estructural y 15.308.806 euros a la transferencia Fondo COVID-19 para financiar las necesidades presupuestarias derivadas de la crisis del COVID-19.

En el capítulo VII “Transferencias de capital”, su cuantía principal, 137.456.083 euros, proviene de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de los cuales, 115.871.270 euros, corresponden a la Financiación Operativa de Investigación y 9.319.156 euros, a la Financiación Básica para Investigación. Asimismo, en este capítulo, caben destacar 6.258.659 euros provenientes de la Agencia Estatal de Investigación y 6.284.130 euros de la Unión Europea para la financiación de proyectos de investigación.

El total de derechos reconocidos en concepto de Financiación Operativa Estructural, Financiación Operativa de Investigación y Financiación Básica de Investigación, se eleva a 316.480.483 euros.



FINANCIACIÓN JUNTA DE ANDALUCIA

FINANCIACION OPERATIVA ESTRUCTURAL	191.290.057
FINANCIACION OPERATIVA INVESTIGACION	115.871.270
FINANCIACIÓN BÁSICA INVESTIGACIÓN	9.319.156
Euros	316.480.483

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (86,52%), se mantiene la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En el capítulo IX "Pasivos financieros" por importe total de 1.058.630 euros, se recogen los ingresos correspondientes a préstamos y anticipos reembolsables FEDER de proyectos cofinanciados de investigación recibidos del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Con relación al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", se han liquidado 43.441.168 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 2.665.399 euros por tasas académicas y 4.562.191 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias.

De los 43.441.168 euros liquidados por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 9.967.152 euros corresponden a la bonificación correspondiente al ejercicio 2020 por la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula por rendimiento académico, correspondiendo 6.048.949 euros al segundo plazo del curso 2019/2020 y 3.918.203 euros al primer plazo del curso 2020/2021, estando este último importe pendiente de recibir al cierre del ejercicio.

Asimismo, y en relación con las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos, se han recibido 9.783.844 euros en concepto de Beca General y 1.872.728 euros en concepto de Familia Numerosa de tres hijos.

Los derechos liquidados en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador de contratos artículo 83 LOU, ascienden a 1.615.393 euros.

Grado de ejecución de ingresos

Comparando los derechos reconocidos con las respectivas previsiones definitivas consignadas en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos. El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 74,24%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	71.423.303	56.126.590	78,58%
IV Transferencias corrientes	230.021.453	226.386.317	98,42%
V Ingresos patrimoniales	1.141.071	975.558	85,49%
VI Enajenación inversiones reales	9.546	21.215	222,24%
VII Transferencias de capital	189.806.275	151.674.708	79,91%
VIII Activos financieros	95.080.090	733.548	0,77%
IX Pasivos financieros	1.081.215	1.058.630	97,91%
	588.562.953	436.976.566	74,24%

Euros

Grado de cobro

Los derechos cobrados ascienden a 430.639.605 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, un 98,55%.

GRADO DE COBRO

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	56.126.590	51.742.249	92,19%
IV Transferencias corrientes	226.386.317	225.988.827	99,82%
V Ingresos patrimoniales	975.558	918.450	94,15%
VI Enajenación inversiones reales	21.215	21.215	100,00%
VII Transferencias de capital	151.674.708	150.176.686	99,01%
VIII Activos financieros	733.548	733.548	100,00%
IX Pasivos financieros	1.058.630	1.058.630	100,00%
	436.976.566	430.639.605	98,55%

Euros

Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 6.336.961 euros. El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 1,45%.

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro, así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos:

GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	56.126.590	51.742.249	4.384.341	7,81%
IV Transferencias corrientes	226.386.317	225.988.827	397.490	0,18%
V Ingresos patrimoniales	975.558	918.450	57.108	5,85%
VI Enajenación inversiones reales	21.215	21.215	0	0,00%
VII Transferencias de capital	151.674.708	150.176.686	1.498.022	0,99%
VIII Activos financieros	733.548	733.548	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.058.630	1.058.630	0	0,00%
	436.976.566	430.639.605	6.336.961	1,45%

Euros

El mayor porcentaje de derechos pendientes de cobro, 7,81%, corresponde al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", cuyo saldo deudor principal corresponde al importe pendiente de recibir de la Junta de Andalucía, 3.918.203 euros, en concepto de bonificación 2020 por rendimiento académico, del primer plazo de matrícula para el curso 2020/2021.

En lo referente al capítulo VII, "Transferencias de capital", el saldo deudor principal, 1.296.427 euros, corresponde a importes pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para diferentes proyectos de investigación.



El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE

Bonificación Junta de Andalucía por rendimiento académico	3.918.203
Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	266.877
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	57.404
Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1.977
Servicios deportivos universitarios	1.422
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	69.676
Venta de publicaciones propias	61.886
Otros ingresos capítulo 3	6.896
Del Servicio Andaluz de Salud. Plazas vinculadas	177.174
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	220.316
Ingresos patrimoniales	57.108
Transf. de capital de la Administración General del Estado	130.250
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1.296.427
Transf. de capital del Exterior. Unión Europea	71.345
	6.336.961

Euros

El saldo deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en transferencias corrientes como en capital, asciende a 5.612.120 euros. Se compone, principalmente, de los importes pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en concepto de bonificación de precios públicos de matrícula por rendimiento académico para el curso 2020/2021, 3.918.203 euros, así como de transferencias para proyectos de investigación, 1.296.427 euros.

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/2020	
(Ejercicio corriente 2020)	
De la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	5.414.690
Cap. 3 Bonificación por rendimiento académico	3.918.203
Cap. 4 Otras transferencias para gastos funcionamiento	200.060
Cap. 7 Para investigación científica	1.296.427
De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	197.430
SALDO DEUDOR	5.612.120

Euros

Transferencias de ingresos corrientes y de capital

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 378.061.025 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS 2020			
ORIGEN	Corrientes	De capital	Total
SECTOR PÚBLICO			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	216.430.323	137.820.564	354.250.887
Admón del Estado (40 y 70)	2.635	175.547	178.182
Otros entes de dº público (Resto)	6.097.919	6.862.914	12.960.833
Corporaciones Locales (46 y 76)	57.602	0	57.602
De la Unión Europea (495 y 795)	918.351	6.284.130	7.202.481
TOTAL SECTOR PÚBLICO	223.506.830	151.143.155	374.649.985
TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)	2.879.487	531.553	3.411.040
	226.386.317	151.674.708	378.061.025

Euros

4.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por la diferencia entre la totalidad de derechos reconocidos netos durante el ejercicio y la totalidad de obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo. El resultado presupuestario del ejercicio 2020 ha sido de -21.499.455 euros. Este resultado se ajusta en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada, reflejando el superávit o déficit de la Universidad. El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2020 representa un déficit de 16.481.044 euros.

El resultado presupuestario ajustado negativo pone de manifiesto las consecuencias económicas del Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de recortar 135 millones de la Financiación Básica Operativa del Sistema Universitario Público Andaluz. En lo que respecta a la Universidad de Sevilla mediante Resolución, de 25 de junio de 2020, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se dio traslado a nuestra Institución del citado



Acuerdo y de la autorización al conjunto de Universidades públicas andaluzas para la utilización del Remanente de Tesorería no afectado por un importe de 135.000.000 euros, con destino a la financiación de su presupuesto ordinario. En dicha Resolución se daba de baja una partida presupuestaria correspondiente a la financiación operativa estructural de la Universidad de Sevilla por importe de 30.110.969 euros. Adicionalmente, cabe reseñar que a nuestra Universidad no le fue asignada partida alguna de Financiación Básica para Inversiones.

Los efectos de ese duro recorte han sido sólo parcialmente compensados por la dotación del Fondo COVID-19 creado en virtud del Real Decreto-Ley 22/2020, de 16 de junio, de los que le fueron transferidos 15.308.806 euros a la Universidad de Sevilla mediante Resolución, de 9 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Asimismo, se han realizado gastos financiados con remanente de tesorería no afectado por importe de 12.269.105 euros. De este importe, 11.500.000 euros fueron autorizados por la Secretaria General de Hacienda (CHYFE) para la ejecución de proyectos estratégicos de inversiones en infraestructuras.

Como consecuencia de todo ello, la Universidad ha tenido que asumir gastos sin contar con la financiación adecuada, por importe de 16.481.044 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTE
(a) Operaciones corrientes	283.488.465	392.436.785		-108.948.320
(b) Operaciones de capital	151.695.923	64.033.703		87.662.220
(c) Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	435.184.388	456.470.488		-21.286.100
(d) Activos financieros	733.548	609.875		123.673
(e) Pasivos financieros	1.058.630	1.395.658		-337.028
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.792.178	2.005.533		-213.355
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	436.976.566	458.476.021		-21.499.455
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			12.269.105	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			20.462.563	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			27.713.257	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			5.018.411	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-16.481.044

Euros



4.7 Límite de gasto no financiero, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Las leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, obligan a elaborar, aprobar y liquidar los presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, añadiendo que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- Los Presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

Límite de gasto

La Universidad, en cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2012, estableció en el presupuesto de 2020 un límite máximo de gasto no financiero de 568.404.938 euros.

El importe de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras en el ejercicio ha ascendido a 456.470.488 euros, por lo que no se ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido para 2020.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
CONCEPTOS	2020
Límite de gasto en empleos no financieros	568.404.938
Obligaciones reconocidas no financieras	456.470.488

Euros



Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

En cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Universidad presenta un resultado presupuestario ajustado negativo de 16.481.044 euros, por lo que la liquidación se ha realizado con déficit presupuestario.

Asimismo, la Universidad cuenta con un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 6.559.456 euros.

Por otra parte, la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, establece, en el capítulo III, las obligaciones de suministro de información de carácter periódico, de frecuencia anual o mensual, de las Comunidades Autónomas. A estos efectos, la Universidad ha remitido a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Andalucía toda la información periódica solicitada, permitiendo un seguimiento mensual de los datos de ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio, así como de la deuda no financiera, deuda comercial y periodo medio de pago, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dado el acusado grado de dependencia financiera que la Universidad tiene de los fondos que se reciben de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital, un 83,80% sobre el total de los derechos reconocidos en el ejercicio 2020, la Universidad será capaz de financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida que se cumpla con los compromisos de financiación establecidos.

5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2020, presentaban un saldo de 24.586.396 euros. A lo largo del ejercicio se ha efectuado una rectificación al saldo inicial por importe de 70.319 euros y se abonaron obligaciones por importe de 24.516.077 euros, no quedando obligaciones pendientes al final del ejercicio.

5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2020 ascendían a 42.741.605 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 1.419.084 euros y se han realizado cobros por importe de 40.470.421 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 852.100 euros.

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas académicas	542.058
Ingresos procedentes de prestación de servicios	85.960
Venta de publicaciones propias	11.184
Otros ingresos capítulo 3	84.648
Transf. corrientes de empresas privadas	450
Ingresos patrimoniales	13.547
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	4.963
Transf. de capital del Exterior. Otras transferencias de la Unión Europea	109.290
	852.100

Euros

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS POR ORIGEN

CAPÍTULO	ORIGEN						TOTAL
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
III Tasas, precios públicos y otros ingresos		338.320	22.710	23.474	21.629	317.717	723.850
IV Transferencias corrientes						450	450
V Ingresos patrimoniales				1.800	150	11.597	13.547
VII Transferencias de capital	4.963			20.322	45.630	43.338	114.253
	4.963	338.320	22.710	45.596	67.409	373.102	852.100

Euros

Detalle de Presupuestos cerrado en punto 15.2 "Presupuestos de cerrados", páginas 104 a 116.



6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

6.1 Deudores no presupuestarios

Recoge aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2020 asciende a 6.758.119 euros, destacando el concepto 310.080, "H.P. Deudora IVA", por importe de 3.375.811 euros y el concepto 350.004, "Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija", fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 1.048.577 euros

6.2 Acreedores no presupuestarios

Son aquellas operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2020 asciende a 40.059.202 euros, destacando por su cuantía, el concepto 321.003, "Provisiones por litigios", por importe de 23.699.906 euros, para hacer frente a reintegro, de subvención e intereses, de la Biblioteca General, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. Asimismo, el concepto 320.001, "IRPF Retenciones por trabajo personal" por importe de 8.938.409 euros, recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2020

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO A 31 DICIEMBRE
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	241.767,53	0,00	1.452,18	243.219,71	0,00	243.219,71
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	18.565,72	0,00	16.735.392,90	16.753.958,62	16.721.038,85	32.919,77
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	49.560,15	0,00	737.617,91	787.178,06	741.263,80	45.914,26
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	145.509,26	0,00	0,00	145.509,26	0,00	145.509,26
310.014	ANTICIPOS PAS	6.202,34	0,00	51.195,11	57.397,45	51.468,44	5.929,01
310.015	ANTICIPOS PDI	11.207,12	0,00	27.652,00	38.859,12	33.259,12	5.600,00
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	870.846,29	0,00	3.531.413,20	4.402.259,49	3.208.304,80	1.193.954,69
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	47.334,12	0,00	46.351,77	93.685,89	44.678,54	49.007,35
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	5.381,52	0,00	1.548,75	6.930,27	971,25	5.959,02
310.080	H.P. DEUDORA IVA	1.873.924,09	0,00	2.280.687,94	4.154.612,03	778.801,12	3.375.810,91
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
310.206	TALENTIA POSTDOCTORAL	34.062,14	0,00	0,00	34.062,14	0,00	34.062,14
310.207	P.N. INVESTIGACION MINISTERIO	537.735,39	0,00	3.753.699,61	4.291.435,00	3.708.720,94	582.714,06
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FUA	1.055.779,95	0,00	0,00	1.055.779,95	7.203,04	1.048.576,91
390.001	IVA SOPORTADO	-60.849,13	0,00	3.955.502,88	3.894.653,75	3.906.912,30	-12.258,55
	TOTAL DEUDORES	4.838.226,49	0,00	31.122.514,25	35.960.740,74	29.202.622,20	6.758.118,54

Euros

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2020

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	7.560.296,98	0,00	66.175.786,42	73.736.083,40	64.797.674,75	8.938.408,65
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-43,94	0,00	2.619.485,90	2.619.441,96	2.619.485,90	-43,94
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.736.046,85	0,00	10.531.816,97	13.267.863,82	10.488.905,34	2.778.958,48
320.007	DESCUENTO FACTURA ABONO	17.959,54	0,00	78.688,71	96.648,25	18.571,55	78.076,70
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.509.211,83	1.509.211,83	1.509.211,83	0,00
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	564.859,99	0,00	-319.639,00	245.220,99	0,00	245.220,99
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	1.876.277,61	0,00	600.914,93	2.477.192,54	2.443,06	2.474.749,48
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	4.003,29	0,00	340.022,62	344.025,91	269.011,78	75.014,13
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	-22.934,78	0,00	137.785,29	114.850,51	71.857,81	42.992,70
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	544.398,83	0,00	3.967.601,59	4.512.000,42	3.881.163,46	630.836,96
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,64	0,00	57.277,92	11.529,28	57.277,92	-45.748,64
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	4.378,00	0,00	4.529,00	8.907,00	4.752,00	4.155,00
320.065	FIANZAS SIBUS	6.354,05	0,00	10.350,00	16.704,05	2.750,00	13.954,05
320.216	RETENCIÓN ALQUILERES	0,00	0,00	568,52	568,52	568,52	0,00
320.327	IRNR. RETENCIÓN NO RESIDENTES	5.033,69	0,00	16.138,53	21.172,22	16.989,35	4.182,87
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	806.974,07	0,00	1.063.455,86	1.870.429,93	807.226,89	1.063.203,04
321.003	PROVISIONES POR LITIGIOS	23.699.905,96	0,00	0,00	23.699.905,96	0,00	23.699.905,96
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	-1.078,48	0,00	178.123,73	177.045,25	177.045,25	0,00
391.001	IVA REPERCUTIDO	49.272,55	0,00	768.377,09	817.649,64	762.314,46	55.335,18
	TOTAL ACREEDORES	37.805.955,57	0,00	87.740.495,91	125.546.451,48	85.487.249,87	40.059.201,61

Euros

7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Los importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación son los siguientes:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA									
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2020									
TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
- De obras	3.409.796	149.275							3.559.071
- De suministro Patrimoniales	15.938.547	442.454			61.983	520.789			16.963.773
- De gestión de servicios públicos									
- De servicios	5.827.394	172.375			4.400	44.370			6.048.539
- De concesión de obra pública									
- De colaboración entre el sector público y el sector privado									
- De carácter administrativo especial									
- Otros									

Euros

8. ESTADO DE LA TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En los movimientos de fondos producidos durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2020, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 144.510.027 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2020 en la tesorería se reflejan en el siguiente cuadro:

ESTADO DE LA TESORERÍA			
CONCEPTOS		IMPORTES	
1. COBROS		588.053.144	
- del Presupuesto corriente	430.639.605		
- de Presupuestos cerrados	40.470.421		
- de operaciones no presupuestarias	116.943.118		
2. PAGOS		580.146.595	
- del Presupuesto corriente	439.020.754		
- de Presupuestos cerrados	24.516.077		
- de operaciones no presupuestarias	116.609.764		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)		7.906.549	7.906.549
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			136.603.478
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (1+3)			144.510.027

Euros

Relación y saldos de las cuentas contables bancarias a 31/12/2020:

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	81.593.382,40
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	3.209.897,82
BANCO SANTANDER	00120	0049.5907.40.2716093120	PAGOS CON TARJETA ÁREA GEST. ECONÓMICA	10.000,00
BANCO SANTANDER	00257	0049.5854.35.2316055257	INVESTIGACIÓN INGRESOS	3.517,70
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	9.022.268,58
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	5.110.884,79
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS DE PERSONAL	30.633.400,30
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	39.490,54
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA GENERAL	151.201,19
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	1.144.779,70
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA ÁGORA	295.412,38
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	161.241,79
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	TERCER CICLO. UNIVERSITAS XXI	613.467,48
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	1.063.967,75
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS (C.ADSCRITOS)	628.904,04
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	1.128.427,55
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	354.950,10
BANCO SANTANDER	22009	0049.2588.73.2114250191	SUSCRIPCIONES REVISTAS	60,00
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	1.189.304,16
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	600,99
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	52.168,80
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	296.479,93
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	8.289,72
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	469,65
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	311.894,20
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	36.800,44
BANCO SANTANDER	22019	0049.2588.71.2114277200	MASTERS OFICIALES	8.423,77
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTERS OFICIALES EXTRANJEROS	943.505,46
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	5.287.200,66
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	109.683,45
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.70.2114273531	CURSOS AULA EXPERIENCIA	645,64
BANCO SANTANDER	22025	0049.2588.70.2414289895	ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS	9.473,27
BANCO SANTANDER	22026	0049.2588.78.2714249664	DEVOLUCIONES CUENTA GENERAL PAGOS	2.338,96
BANCO SANTANDER	22027	0049.2588.71.2314326731	CLINICA DE PODOLOGÍA - INGRESOS	14.010,34
BANCO SANTANDER	22028	0049.2588.71.2314356606	TPV PRECIOS ESTUDIOS OFICIALES	347.417,12
BANCO SANTANDER	22029	0049.2588.76.2914352805	PRUEBAS DE ACCESO- INGRESOS	724.614,95
CAIXABANK	00005	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS	1.451,16
			SALDO FINAL DE TESORERÍA	144.510.026,78

Euros



9. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Préstamos

Al cierre del ejercicio 2020, la Universidad tiene formalizadas operaciones de endeudamiento a largo plazo de préstamos por importe de 22.182.408 euros, correspondiendo 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial, 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía y 12.631.662 euros a diversas convocatorias de Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La situación de deuda a fecha 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS EJERCICIO 2020									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2020	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2020
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16-04-2000	31-12-2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	199.329	2.289.632	1.661.114
Ministerio de Ciencia e Innovación UNSE08 (Plan Nacional 2008-2011)	Préstamo a L/P	21-09-2009	31-10-2019	Cero	1.836.585	1.839.012	6.456	1.839.012	0
Junta de Andalucía	Préstamo a L/P	12-11-2009	31-12-2023	Cero	5.600.000	5.600.000	466.667	4.200.000	1.400.000
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Préstamo a L/P	31-12-2010	31-12-2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	294.868	1.993.835	1.526.907
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE13 (Plan Estatal 2013-2016)	Préstamo a L/P	10-12-2014	31-12-2024	Fijo	675.137	672.428	46.437	484.571	187.857
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE15 (Plan Estatal 2013-2016)	Préstamo a L/P	30-12-2016	31-12-2027	Fijo	1.434.943	1.434.943	143.302	572.446	862.497
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad EQC2018 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	28-12-2018	28-12-2028	Fijo	1.642.676	1.642.676	164.268	164.268	1.478.408
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades EQC2019 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	05-12-2019	05-12-2029	Fijo	3.521.861	3.521.861	0	0	3.521.861
TOTALES					22.182.690	22.182.408	1.321.327	11.543.764	10.638.644

Euros

A lo largo del ejercicio se han realizado amortizaciones por importe de 1.321.327 euros. El importe de la amortización acumulada asciende a 11.543.764 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 de diciembre de 10.638.644 euros.

PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Junta de Andalucía Campus Excelencia	Min. Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal 2013-2016 Conv.2013	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal 2013-2016 Conv.2015	Min. Economía, Industria y Competitividad Plan Estatal 2017-2020 Conv.2018	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2017-2020 Conv.2019	Total por año de vencimiento
2021	208.227	466.667	298.318	46.964	143.749	164.267	352.186	1.680.378
2022	217.412	466.667	301.809	46.964	143.749	164.267	352.186	1.693.054
2023	226.892	466.666	305.340	46.964	143.749	164.267	352.186	1.706.064
2024	236.677		308.913	46.965	143.750	164.267	352.186	1.252.758
2025	246.774		312.527		143.750	164.268	352.186	1.219.505
2026	257.193				143.750	164.268	352.186	917.397
2027	267.939							164.268
2028						164.268	352.186	516.454
2029						164.268	352.186	516.454
2030							352.187	352.187
Importe saldo vivo	1.661.114	1.400.000	1.526.907	187.857	862.497	1.478.408	3.521.861	10.638.644

Euros

Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la "Residencia Rector Ramón Carande". Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA.

Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 2.289.632 euros y un saldo vivo de 1.661.114 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales, así como el reconocimiento de ingresos por parte de la



Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas Programa Nacional de Infraestructuras científico-tecnológicas. P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Convocatoria 2008.

Por Resolución del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, convocatoria 2008, modificada por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (Resolución 8 de julio de 2015), se concedió a la Universidad un préstamo y anticipos reembolsables FEDER por importe total de 9.182.923 euros.

El importe del préstamo corresponde al 20% del total del importe concedido, 1.836.585 euros, y el importe de los anticipos reembolsables al 80%, 7.346.338 euros.

La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, hasta el 31 de octubre de 2020 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

AYUDAS PROGRAMA NACIONAL INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 Convocatoria 2008	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-08 (20%)	1.836.585
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-08 (80%)	7.346.338
TOTAL	9.182.923

Euros



El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2020 ha sido de 6.456 euros. El importe dispuesto del préstamo se ha incrementado, en el ejercicio, en la cantidad de 2.427 euros en concepto de una devolución del Ministerio por exceso de amortización de la Universidad.

La amortización acumulada es de 1.839.012 euros no quedando endeudamiento al cierre del ejercicio.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda a la Universidad para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga. La Universidad de Sevilla, como representante, se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden.

El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
TOTAL	4.000.000

Euros

Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal del préstamo asciende a 3.520.742 euros, incluyendo intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
TOTAL	3.520.741,72	273.460,50	3.794.202,22

Euros

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2020 ha sido de 294.868 euros. La amortización acumulada asciende a 1.993.835 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.526.907 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2013

Por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2013, resolución de 27 de diciembre de 2013).



El importe dispuesto del préstamo y anticipos reembolsables FEDER concedido a la Universidad es de 3.362.141 euros, distribuidos en dos anualidades, correspondiendo 672.428 euros a préstamo y 2.689.713 euros a anticipos reembolsables FEDER:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	IMPORTE DISPUESTO (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13 (20%)	672.428	619.708	52.720
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.689.713	2.478.835	210.878
TOTAL	3.362.141	3.098.543	263.598

Euros

La parte del préstamo correspondiente a la cofinanciación nacional, 20%, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0,52%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

El importe amortizado en el ejercicio 2020 ha sido de 46.437 euros. La amortización acumulada es de 484.571 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 187.857 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2015

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.



Las ayudas a la financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención. Las ayudas, en cualquiera de sus modalidades serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 7.714.714 euros, correspondiendo, 1.434.943 euros a préstamo y 5.739.771 euros a anticipos reembolsables FEDER.

La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2015	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-15 (20%)	1.434.943
Subvención UNSE-15 (80%)	5.739.771
TOTAL	7.174.714

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.



Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2020 ha sido de 143.302 euros. La amortización acumulada es de 572.446 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 862.497 euros.

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018

Por resolución de 30 de mayo de 2018, Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2018 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 8.213.379 euros, correspondiendo, 1.642.676 euros a préstamo, 1.727.516 euros a subvención y 4.843.187 euros a anticipos reembolsables FEDER.

La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO		PRESUPUESTO
Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020		(€)
Convocatoria 2018		
Préstamo (20%)		1.642.676
Ayudas FEDER (80%):		6.570.703
Subvención FEDER	1.727.516	
Anticipo reembolsable FEDER	4.843.187	
TOTAL		8.213.379

Euros



El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2020 ha sido de 164.268 euros. La amortización acumulada es de 164.268 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.478.408 euros.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2019

Por Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2019 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 17.608.703 euros, correspondiendo, 3.521.861 euros a préstamo, 3.030.858 euros a subvención y 11.055.984 euros a anticipos reembolsables FEDER.



La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 Convocatoria 2019	PRESUPUESTO (€)
Préstamo (20%)	3.521.861
Ayudas FEDER (80%):	14.086.842
Subvención FEDER	3.030.858
Anticipo reembolsable FEDER	11.055.984
TOTAL	17.608.703

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto.

El saldo vivo al cierre del ejercicio es de 3.521.861 euros.



Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”. El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.

La amortización de la financiación se realiza entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación.

El importe amortizado en el ejercicio 2020 ha sido de 466.667 euros. La amortización acumulada es de 4.200.000 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.400.000 euros.

9.2 Anticipos reembolsables FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.



Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

En 2020 se han reconocido derechos en concepto de anticipos reembolsables FEDER por importe de 1.056.202 euros, correspondientes a las siguientes convocatorias:

- Ayudas Retos-Colaboración 2016 y Retos-Colaboración 2017, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Ayudas a proyectos de I+D+I “Retos Investigación” del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018.
- Ayudas a Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento. Convocatoria 2016.
- Ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+I en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018.
- Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Universidad de Sevilla para la ejecución del proyecto “Actualización de las líneas de haz del Tándem y detectores de radiación par los aceleradores Tándem y Ciclotrón (BEAMDETEC)” cofinanciado por FEDER del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

En el ejercicio 2020, la Universidad ha reintegrado en concepto de anticipos reembolsables FEDER un total de 74.331 euros.

A 31 de diciembre de 2020, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER				
VENCIMIENTOS	2021	2022	2023 y ss	TOTALES
ORIGEN 2008	9.749.815	0	0	9.749.815
ORIGEN 2009	10.921.132	0	0	10.921.132
ORIGEN 2010	9.035.407	0	0	9.035.407
ORIGEN 2011	4.822.103	0	0	4.822.103
ORIGEN 2012	6.425.569	0	0	6.425.569
ORIGEN 2013	5.773.301	0	0	5.773.301
ORIGEN 2014	695.799	0	0	695.799
ORIGEN 2015	7.407.278	3.482.349	0	10.889.627
ORIGEN 2016	655.614	272.930	6.755.748	7.684.292
ORIGEN 2017	0	0	1.013.032	1.013.032
ORIGEN 2018	11.339.829	0	0	11.339.829
ORIGEN 2019	19.493.089	0	0	19.493.089
ORIGEN 2020	0	0	1.056.202	1.056.202
TOTALES	86.318.936	3.755.279	8.824.982	98.899.197

Euros

10. INVERSIONES FINANCIERAS

10.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

Actualmente, la Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,40%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andalucía Tech	15	50,00%



FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

Constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad.

La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A.

Anteriormente denominada “Cartuja 93, S.A.” es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Su objetivo es incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA (CINNTA)

Tiene como objeto incorporar la innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.



FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)

Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCIA (IEHPA)

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.

Es una sociedad mercantil que tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado del Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.



FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional.

Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

10.2 Otras Entidades y Fundaciones

FUNDACIÓN CÁMARA URZÁIZ

Es una fundación, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA

Fundación, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.



10.3 Asociaciones

AICIA

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

FIDETIA

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.



ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.

10.4 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 202.502 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor teórico contable de estas acciones a 31 de diciembre de 2020 es de 2.679 euros.

11. REMANENTE DE TESORERIA

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

El remanente de tesorería total al cierre presupuestario de 2020 asciende a 98.942.738 euros. De este importe, 91.941.888 euros corresponden al remanente afectado, 6.559.456 euros al remanente no afectado y 441.394 euros a saldo de dudoso cobro.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		144.510.027		136.603.478
2. (+) Derechos pendientes de cobro		13.947.180		47.579.832
- (+) del Presupuesto corriente	6.336.961		38.973.798	
- (+) de Presupuestos cerrados	852.100		3.767.808	
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.758.119		4.838.226	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		59.258.240		62.196.534
- (+) del Presupuesto corriente	19.455.267		24.516.077	
- (+) de Presupuestos cerrados	0		70.319	
- (+) de operaciones no presupuestarias	39.802.973		37.610.138	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-256.229		-195.818
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-1.063.456		-830.056	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	807.227		634.238	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		98.942.738		121.790.958
II. Exceso de financiación afectada		91.941.888		83.492.807
III. Saldos de dudoso cobro		441.394		1.770.940
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		6.559.456		36.527.211

Euros

Composición del remanente en función de la fuente de financiación:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total, el remanente afectado y los saldos de dudoso cobro. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto.

REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2020		
CONCEPTOS	2019	2020
I Remanente de Tesorería afectado	62.873.737	91.941.888
II Remanente de Tesorería no afectado	55.671.716	6.559.456
III Saldos de dudoso cobro	3.245.505	441.394
Remanente de Tesorería total (I+II+III)	121.790.958	98.942.738

Euros

El saldo de dudoso cobro corresponde, en su mayor parte, a derechos reconocidos en el capítulo III con más de un año de antigüedad.

El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

FORMACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	121.790.958
Resultado presupuestario del ejercicio 2020	-21.499.455
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-1.419.084
Rectificación saldo inicial de obligaciones de presupuesto cerrado	70.319
Rectificación saldo inicial acreedor de operaciones no presupuestarias	0
REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	98.942.738

Euros



12. DESVIACIONES NEGATIVAS ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN

A 31 diciembre de 2020 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 4.945.508 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 189.551 euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

13. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

13.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, regulado en el artículo 101 de la Ley del IVA, en la medida en que desarrolla actividades que conforman sectores diferenciados a efectos del IVA, fundamentalmente enseñanza e investigación.

El porcentaje de prorrata definitivo sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2020 ha sido del 7%.

El porcentaje de deducibilidad de las cuotas soportadas en el resto de gastos correspondientes a la actividad de investigación durante el ejercicio 2020 fue el 75%.

Las cuotas soportadas en la actividad de investigación correspondientes a bienes de inversión son deducibles al 100%. Las cuotas soportadas en la actividad de enseñanza no son deducibles en ninguna medida (0%).

Para el año 2020, la Universidad ha preparado sus declaraciones-liquidación del IVA de acuerdo con el contenido de las Actas con Acuerdo suscritas con la Agencia Tributaria.



Con el objetivo de obtener la devolución de cuotas de IVA soportado superiores a las inicialmente deducidas, la Universidad ha solicitado a la Agencia Tributaria rectificación de autoliquidaciones en relación con el IVA de los años 2016 y 2017, estando pendiente de efectuar esta misma solicitud para los años 2018 y siguientes. Como consecuencia, en la actualidad la Universidad está siendo sometida a una comprobación fiscal del IVA del año 2016, aunque aún no se ha emitido Resolución.

13.2 Temas legales

REINTEGRO DE SUBVENCIÓN PARA CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA GENERAL

Como se ha venido describiendo con detalle en las sucesivas Cuentas Anuales de los últimos años, el proyecto de construcción de la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla ha tenido un largo recorrido y, en la fecha en que se redactan estas cuentas, aún no está finalizado, aunque sí próximo a estarlo. En este documento vamos a realizar una breve reseña de los hitos más relevantes del proceso y a describir las últimas novedades.

El proyecto de la nueva Biblioteca Universitaria nació inmediatamente después de la suscripción, el 1 de junio de 2005, del convenio Urbanístico de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla en virtud del cual se calificaba urbanísticamente una parcela situada en el Prado de San Sebastián, de casi 4000 m², como dotacional público, equipamiento educativo, sistema general. Ese acuerdo, refrendado en el PGOU de Sevilla que, a su vez, fue aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, habilitaba a la Universidad de Sevilla para iniciar los trámites de la construcción empezando por la convocatoria de un concurso de ideas para la redacción del proyecto arquitectónico, puesto que del mencionado convenio se derivaría la concesión demanial de la parcela a favor de nuestra Institución.

La formalización de la citada concesión demanial de la parcela por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y del otorgamiento de una subvención por la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, ambas a favor de la Universidad de Sevilla, casi coincidieron en el tiempo en el último bimestre de 2007, sucediéndose unos meses después, el 9 de julio de 2008, la concesión de licencia de obras para la construcción del edificio, cuyas obras ya por aquel entonces habían sido licitadas y adjudicadas a una empresa constructora.



La resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía por la que se aprobaba el PGOU fue objeto de un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Propietarios de la calle Diego de Riaño 9, colindante con la parcela, resuelto mediante Sentencia TSJA de 4/06/2009 que anuló la citada resolución y todos los actos dictados como consecuencia de la misma. Esto dejó sin efecto la licencia de obras y obligó a demoler lo construido y devolver la parcela a su estado previo. Mediante Auto de 4 de junio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se establecieron las condiciones de ejecución de la mencionada sentencia por parte de esta Universidad y de las demás Administraciones Públicas interesadas, medidas que finalizaron con fecha 14 de abril de 2014 con las obras de vuelta al estado inicial, y el 21 de enero de 2015, con la declaración de la extinción de la concesión demanial otorgada a esta Universidad por parte de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla.

Siendo una de sus necesidades prioritarias la de disponer de un edificio como sede de la Biblioteca General, se optó por adaptar el proyecto de construcción del edificio previsto para sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en una parcela junto a los Pabellones de México y Brasil incluida en el convenio urbanístico de 1 de junio de 2005 de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. La nueva Biblioteca General, hoy conocida como *Biblioteca Universitaria Rector Antonio Machado y Núñez*, fue inaugurada en el primer trimestre de 2017.

La Universidad de Sevilla procedió a justificar con cargo a la subvención recibida para el fin de la construcción de su Biblioteca General mediante Resolución de 26 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, tanto los gastos de proyectos y obras hasta la demolición de la Biblioteca inicialmente prevista en la parcela del Prado de San Sebastián, como los derivados de la Biblioteca Universitaria Rector Antonio Machado y Núñez, basando la inclusión de los primeros como integrantes de un proyecto inicial que hubo de interrumpirse por causas de fuerza mayor ajenas a la voluntad de esta Institución. La subvención se declaró no justificada en la Resolución de 30 de junio de 2015 de la Directora General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, mediante la que se acordaba el inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención.



No siendo estimado el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Sevilla contra la mencionada Resolución, nuestra institución recurrió a la vía contencioso-administrativa en julio de 2016.

El recurso jurisdiccional fue admitido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, acordándose la medida cautelar a favor de la Universidad de suspensión de los actos objeto del recurso. Inicialmente, se abrió una vía de negociación con el Gobierno de Andalucía que llevó a ambas partes a solicitar en 2017 la suspensión de las actuaciones, hecho este que fue concedido el 28 de julio de 2017 y continuado el 23 de enero de 2018.

Sin embargo, el cambio de gobierno en Andalucía interrumpió esas negociaciones, sin que fuera posible continuarlas, por lo que la Universidad de Sevilla, ante el riesgo de caducidad de la instancia y que, por tanto, quedase firme el acto administrativo impugnado, solicitó al Tribunal la continuación de procedimiento, petición que fue admitida mediante Diligencia de 30 de mayo de 2019.

El 14 de mayo de 2020 le fue notificada a nuestra Institución la sentencia de 10 de marzo del citado Tribunal por la cual se desestima en su totalidad el recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Directora General de Universidades de 20 de mayo de 2016 por la que se declara el reintegro y la pérdida de derecho de cobro de la subvención concedida a la Universidad de Sevilla para la construcción de su Biblioteca Universitaria.

Contra la misma cabía, como última posibilidad, la presentación de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que nuestra Institución ha agotado hasta la providencia dictada el 18 de febrero de 2021 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se acuerda la inadmisión a trámite del citado recurso de casación.

Tras la notificación a la Universidad de Sevilla, el 14 de mayo de 2020, de la sentencia de 10 de marzo del TSJA por la que se desestimaba en su totalidad el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de reintegro de la subvención, desde la Gerencia se adoptó la decisión inmediata de detraer de los remanentes de tesorería de libre disposición para su provisión por litigios la cantidad de 23.699.906 euros, resultante de la suma de la subvención recibida y de los intereses de demora aplicables hasta la Resolución de 2016 de la Dirección General de Universidades.



Hasta el momento, el Gobierno de Andalucía no ha solicitado la ejecución de sentencia y, de acuerdo con las reuniones ya mantenidas por parte de esta Universidad con la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, estamos a la espera de que esta última nos presente un procedimiento que haga compatible el cumplimiento de la sentencia con el resto de normativa legal a la que ambas Instituciones estamos mutuamente obligadas de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

13.3 Otros

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

Según la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

14.2 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 14.600 euros.



14.3 Hechos posteriores

La ejecución presupuestaria de 2020 ha estado condicionada por un hecho tan inesperado como impactante. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, afectando a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos comenzaron a tomar medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogándose sucesivamente desde dicha fecha por plazos adicionales de 15 días cada uno hasta el 20 de junio de 2020.

Esta crisis social y económica derivada de la gran crisis sanitaria ha afectado de forma significativa a la economía global y aún lo sigue haciendo, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el Gobierno ha venido publicando diversas normas con medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, entre las cuales, la de mayor impacto positivo ha sido el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento. Fruto de este Real Decreto, la Universidad de Sevilla reconoció en noviembre de 2020 un derecho de cobro por importe de 15,3 millones de euros, que ha sido determinante para amortiguar el impacto negativo de la crisis y de otras medidas adoptadas por el Gobierno de Andalucía al amparo de esta crisis, que detallaremos en estas notas.

Las medidas de confinamiento domiciliario de la población dictadas por el Gobierno de España durante el Estado de Alarma, así como el resto de medidas de distanciamiento social entre las personas, obligó al sistema universitario a transformar un modelo docente basado en la presencialidad absoluta de los estudiantes y PDI en aulas y laboratorios y del PAS en sus puestos de trabajo, en otro íntegramente online. Sin tiempo apenas para la adaptación de los proyectos docentes, toda la docencia se trasladó



a la plataforma de Enseñanza Virtual, lo cual puso de manifiesto el estado de vulnerabilidad de una parte del colectivo estudiantil con recursos económicos insuficientes para contar con equipos informáticos propios en casa y con una conexión a internet adecuada. A esta primera gran consecuencia social respondió la Universidad de Sevilla con una convocatoria de préstamo de ordenadores portátiles y de ayudas en concepto de bonos digitales para facilitar la conexión online. Adicionalmente, el cambio de metodología docente en medio del curso justificó que se dictara Resolución Rectoral para la anulación parcial de matrícula ante la excepcionalidad causada por la Covid-19. El número de créditos anulados ha sido superior a 60.000, lo cual ha afectado negativamente a los derechos reconocidos en concepto de precios públicos y ha ocasionado un desvío negativo con respecto a nuestras previsiones iniciales. También fue relevante y de gran impacto, esta vez mas en términos organizativos que económicos, la adaptación del puesto de trabajo del PAS a una modalidad a distancia a través de los medios telemáticos.

Otra de las medidas adoptadas en abril de 2020 fue la interrupción del procedimiento de cobro fraccionado de los precios públicos y su reanudación en julio del mismo año, aunque quedaban por aquel entonces dos plazos pendientes de cobro que se materializaron en los meses de julio y agosto.

También han tenido un impacto negativo la fuerte reducción de ingresos recibidos en concepto de alojamiento universitario, actividades deportivas, cesiones de espacio y servicios a la comunidad universitaria, que no se han compensado con una reducción de gastos debido al mantenimiento de los contratos con los servicios externalizados.

En relación con esto último, como consecuencia del confinamiento domiciliario y, por tanto, de la ausencia de presencialidad durante un período prolongado, la Universidad de Sevilla decidió, al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, prorrogar, modificar o reajustar casi 50 contratos administrativos con empresas externas y suspender otros 7, a petición de éstas. En todos los casos, las Resoluciones adoptadas tuvieron como prioridad minimizar los perjuicios para las empresas adjudicatarias y preservar, en la medida de lo posible, los derechos de sus trabajadores, siempre dentro del marco de legalidad de los sucesivos decretos publicados por los Gobiernos nacional y autonómico.

También es reseñable el esfuerzo presupuestario asumido para la adquisición de material anti covid-19 y equipos de protección individual para preservar la seguridad de la comunidad universitaria en su



regreso a las instalaciones y a sus puestos de trabajo y lugares de estudio. No obstante, ese esfuerzo, en general, no ha demandado recursos presupuestarios adicionales, ya que ha sido compensado con el ahorro en gasto corriente de material diverso de funcionamiento, derivado el periodo de casi 6 meses de ausencia parcial o total de presencialidad.

En lo que sí se ha producido un alto impacto negativo ha sido en la financiación proveniente del Gobierno de Andalucía. Mediante Acuerdo de 18 de mayo de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se decidió recortar 135 millones de euros de la Financiación Básica Operativa de las Universidades. La Financiación Básica Operativa es la que, teóricamente, ha de dotar de suficiencia financiera a las Universidades para cubrir sus capítulos 1 (gasto de personal) y 2 (gasto corriente en bienes y servicios). Este recorte en los ingresos sin alterar los gastos, se absorbería con los remanentes de tesorería de libre disposición de las Universidades por idéntico importe para cubrir el déficit estructural. La decisión adoptada daba continuidad a otra idéntica del año anterior, que se anunció como excepcional, y que dejó al Sistema Universitario Público Andaluz sin 40 millones de euros para dar cumplimiento a sus compromisos y hacer ello compatible con una ejecución presupuestaria equilibrada.

La Universidad de Sevilla ha tenido que afrontar el ejercicio 2020 con una disminución de su financiación de 30,1 millones de euros, a la que se sumó otra decisión de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de no asignar cantidad alguna en concepto de financiación básica para inversiones, pese que, en el peor de los escenarios posibles de distribución, nuestra Institución debería haber recibido, al menos, 2,1 millones de euros.

Todo ello, y muy especialmente estas decisiones, han mermado considerablemente los remanentes de tesorería de libre disposición, si tenemos en cuenta, además, que la Universidad de Sevilla, antes de conocerse la aparición de la pandemia, había realizado unas previsiones de uso de 11,5 millones de euros de remanentes de libre disposición para continuar las obras de adaptación del edificio antiguo CENTRIUS al nuevo CATEPS (Centro Andalucía Tech Escuela Politécnica Superior), y si a ello sumamos la sentencia del TSJA por la que se desestimaba el recurso contencioso-administrativo contra la resolución de reintegro de la subvención para la construcción de la Biblioteca Universitaria.



Afortunadamente, el ingreso del Fondo Covid-19 de 15,3 millones de euros ha posibilitado que, pese al resultado presupuestario negativo derivado de las decisiones de recorte de financiación, nuestros remanentes de tesorería de libre disposición no hayan entrado en cifras negativas.



15. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

15.1 Presupuesto corriente

15.1.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Personal. Efectivos de personal y costes por categorías
- d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto



PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO. TIPOS DE MODIFICACIONES. EJERCICIO 2020

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
Cap.	Art.										
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	266.037,23	1.394.504,53	227.298,29	1.281.496,83	120.000,00	0,00	260.327,82
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	266.037,23	1.394.504,53	227.298,29	1.281.496,83	120.000,00	0,00	260.327,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	116.950,00	50.800,00	1.097.705,61	4.127.024,21	867.699,00	0,00	4.423.180,82
	48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	116.950,00	50.800,00	1.097.705,61	4.127.024,21	867.699,00	0,00	4.423.180,82
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	2.641.694,06	1.579.376,76	80.098.471,67	22.108.124,71	32.788.390,13	0,00	70.480.523,55
	60 INVERSION NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	1.967.225,85	425.080,98	18.889,67	5.608.393,77	4.500.000,00	0,00	2.669.428,31
	62 PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	610.458,06	0,00	0,00	0,00	610.458,06
	64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	4.581,00	235.830,68	79.457.068,70	16.417.666,02	28.288.390,13	0,00	67.355.094,91
	66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	669.887,21	918.465,10	12.055,24	82.064,92	0,00	0,00	-154.457,73
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.974,76	0,00	0,00	2.974,76
	91 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.974,76	0,00	0,00	2.974,76
	TOTAL MODIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	3.024.681,29	3.024.681,29	81.423.475,57	27.519.620,51	33.776.089,13	0,00	75.167.006,95

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2020

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
	PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL								
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.500,00	7.000,00	89.500,00	77.007,83	77.007,83	47.468,49	29.539,34	12.492,17
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.500,00	7.000,00	89.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.500,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.695,00	1.695,00	1.695,00	0,00	-1.695,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	2.063,09	2.063,09	2.063,09	0,00	-2.063,09
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	72.949,74	72.949,74	43.410,40	29.539,34	-72.949,74
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00	0,00	-300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000,00	0,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.000,00	0,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.500,00	0,00	1.500,00	616,61	616,61	616,61	0,00	883,39
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	750,00	133,39	883,39	616,61	616,61	616,61	0,00	266,78
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	750,00	-133,39	616,61	0,00	0,00	0,00	0,00	616,61
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 321	110.000,00	7.000,00	117.000,00	103.624,44	103.624,44	74.085,10	29.539,34	13.375,56

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS. EJERCICIO 2020

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
	PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS								
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	123.000,00	0,00	123.000,00	84.226,92	84.226,92	84.226,92	0,00	38.773,08
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	123.000,00	0,00	123.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	52.875,05	52.875,05	52.875,05	0,00	-52.875,05
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	31.351,87	31.351,87	31.351,87	0,00	-31.351,87
6	INVERSIONES REALES	5.116.500,00	-192.430,79	4.924.069,21	3.456.444,00	3.456.444,00	3.443.416,20	13.027,80	1.467.625,21
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	15.000,00	-1.000,00	14.000,00	7.703,56	7.703,56	3.793,54	3.910,02	6.296,44
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	5.101.500,00	-192.430,79	4.909.069,21	3.448.462,96	3.448.462,96	3.439.345,18	9.117,78	1.460.606,25
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	1.000,00	1.000,00	277,48	277,48	277,48	0,00	722,52
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 421	5.239.500,00	-192.430,79	5.047.069,21	3.540.670,92	3.540.670,92	3.527.643,12	13.027,80	1.506.398,29

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS. EJERCICIO 2020

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
CAP.	ART.	PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	346.165.254,00	0,00	346.165.254,00	333.878.727,77	333.878.727,77	322.058.814,36	11.819.913,41	12.286.526,23	
	12 FUNCIONARIOS	165.203.487,13	0,00	165.203.487,13	161.603.685,79	161.603.685,79	161.603.685,79	0,00	3.599.801,34	
	13 LABORALES	93.366.564,51	0,00	93.366.564,51	87.915.718,25	87.915.718,25	87.915.718,25	0,00	5.450.846,26	
	14 OTRO PERSONAL	642.936,19	0,00	642.936,19	641.390,44	641.390,44	641.390,44	0,00	1.545,75	
	15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	29.207.647,14	0,00	29.207.647,14	28.227.029,01	28.227.029,01	28.227.029,01	0,00	980.618,13	
	16 CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	57.744.619,03	0,00	57.744.619,03	55.490.904,28	55.490.904,28	43.670.990,87	11.819.913,41	2.253.714,75	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	52.240.297,00	144.331,52	52.384.628,52	46.197.738,83	46.197.738,83	46.048.528,63	149.210,20	6.186.889,69	
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	52.240.297,00	144.331,52	52.384.628,52	0,00	0,00	0,00	0,00	52.384.628,52	
	20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	231.171,88	231.171,88	231.074,79	97,09	-231.171,88	
	21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	6.085.141,66	6.085.141,66	6.072.722,22	12.419,44	-6.085.141,66	
	22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	38.683.654,44	38.683.654,44	38.546.981,18	136.673,26	-38.683.654,44	
	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.197.770,85	1.197.770,85	1.197.750,44	20,41	-1.197.770,85	
3	GASTOS FINANCIEROS	396.782,00	0,00	396.782,00	77.502,46	77.502,46	77.502,46	0,00	319.279,54	
	31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	46.782,00	0,00	46.782,00	46.781,76	46.781,76	46.781,76	0,00	0,24	
	34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	350.000,00	0,00	350.000,00	30.720,70	30.720,70	30.720,70	0,00	319.279,30	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.578.514,00	4.421.799,93	15.000.313,93	9.783.245,49	9.783.245,49	9.649.721,55	133.523,94	5.217.068,44	
	41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	663.954,00	0,00	663.954,00	663.954,00	663.954,00	533.141,38	130.812,62	0,00	
	48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.914.560,00	4.421.799,93	14.336.359,93	9.119.291,49	9.119.291,49	9.116.580,17	2.711,32	5.217.068,44	
6	INVERSIONES REALES	17.329.576,00	3.172.193,61	20.501.769,61	18.256.058,84	18.256.058,84	14.247.768,40	4.008.290,44	2.245.710,77	
	60 INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	13.282.916,00	2.670.294,92	15.953.210,92	14.893.929,72	14.893.929,72	11.729.380,50	3.164.549,22	1.059.281,20	
	62 PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	610.458,06	610.458,06	0,00	0,00	0,00	0,00	610.458,06	
	66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.046.660,00	-108.559,37	3.938.100,63	3.362.129,12	3.362.129,12	2.518.387,90	843.741,22	575.971,51	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	609.875,00	609.875,00	609.875,00	0,00	290.125,00	
	83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	609.875,00	609.875,00	609.875,00	0,00	290.125,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	216.322,00	0,00	216.322,00	216.321,53	216.321,53	216.321,53	0,00	0,47	
	91 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	216.322,00	0,00	216.322,00	216.321,53	216.321,53	216.321,53	0,00	0,47	
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 422	427.826.745,00	7.738.325,06	435.565.070,06	409.019.469,92	409.019.469,92	392.908.531,93	16.110.937,99	26.545.600,14	

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 451 CULTURA. EJERCICIO 2020

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	926.564,00	51.282,46	977.846,46	872.500,34	872.500,34	870.957,43	1.542,91	105.346,12
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	926.564,00	51.282,46	977.846,46	0,00	0,00	0,00	0,00	977.846,46
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.200,28	1.200,28	1.200,28	0,00	-1.200,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	322,59	322,59	322,59	0,00	-322,59
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	868.988,90	868.988,90	868.988,90	0,00	-868.988,90
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.988,57	1.988,57	445,66	1.542,91	-1.988,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.000,00	495,00	37.495,00	21.455,48	21.455,48	21.407,07	48,41	16.039,52
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	37.000,00	495,00	37.495,00	21.455,48	21.455,48	21.407,07	48,41	16.039,52
6	INVERSIONES REALES	51.184,00	0,00	51.184,00	45.517,26	45.517,26	32.861,47	12.655,79	5.666,74
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	49.184,00	0,00	49.184,00	43.541,78	43.541,78	32.861,47	10.680,31	5.642,22
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.000,00	0,00	2.000,00	1.975,48	1.975,48	0,00	1.975,48	24,52
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 451	1.014.748,00	51.777,46	1.066.525,46	939.473,08	939.473,08	925.225,97	14.247,11	127.052,38

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 461 DEPORTES. EJERCICIO 2020

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.332.321,00	57.713,84	1.390.034,84	1.091.779,46	1.091.779,46	1.089.422,54	2.356,92	298.255,38
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.332.321,00	57.713,84	1.390.034,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.390.034,84
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	2.058,31	2.058,31	2.058,31	0,00	-2.058,31
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	242.742,29	242.742,29	242.742,29	0,00	-242.742,29
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	844.702,52	844.702,52	842.345,60	2.356,92	-844.702,52
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	2.276,34	2.276,34	2.276,34	0,00	-2.276,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.308,00	885,89	193.193,89	155.272,53	155.272,53	155.272,53	0,00	37.921,36
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	192.308,00	885,89	193.193,89	155.272,53	155.272,53	155.272,53	0,00	37.921,36
6	INVERSIONES REALES	81.000,00	-46.764,97	34.235,03	27.735,58	27.735,58	26.370,44	1.365,14	6.499,45
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	26.000,00	0,00	26.000,00	22.858,03	22.858,03	21.492,89	1.365,14	3.141,97
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	55.000,00	-46.764,97	8.235,03	4.877,55	4.877,55	4.877,55	0,00	3.357,48
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 461	1.605.629,00	11.834,76	1.617.463,76	1.274.787,57	1.274.787,57	1.271.065,51	3.722,06	342.676,19

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA . EJERCICIO 2020

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
3	GASTOS FINANCIEROS	1.377.915,00	0,00	1.377.915,00	171.327,88	171.327,88	171.327,88	0,00	1.206.587,12
	31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	71.315,00	0,00	71.315,00	23.445,24	23.445,24	23.445,24	0,00	47.869,76
	34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.306.600,00	0,00	1.306.600,00	147.882,64	147.882,64	147.882,64	0,00	1.158.717,36
6	INVERSIONES REALES	69.608.211,00	67.547.525,70	137.155.736,70	42.247.330,89	42.247.330,89	38.963.537,73	3.283.793,16	94.908.405,81
	64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	69.608.211,00	67.547.525,70	137.155.736,70	42.247.330,89	42.247.330,89	38.963.537,73	3.283.793,16	94.908.405,81
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.613.198,00	2.974,76	6.616.172,76	1.179.336,91	1.179.336,91	1.179.336,91	0,00	5.436.835,85
	91 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	6.613.198,00	2.974,76	6.616.172,76	1.179.336,91	1.179.336,91	1.179.336,91	0,00	5.436.835,85
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 541	77.599.324,00	67.550.500,46	145.149.824,46	43.597.995,68	43.597.995,68	40.314.202,52	3.283.793,16	101.551.828,78

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. RESUMEN PROGRAMAS. EJERCICIO 2020

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL - PROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
321	CONSEJO SOCIAL	110.000,00	7.000,00	117.000,00	103.624,44	103.624,44	74.085,10	29.539,34	13.375,56
421	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS	5.239.500,00	-192.430,79	5.047.069,21	3.540.670,92	3.540.670,92	3.527.643,12	13.027,80	1.506.398,29
422	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS	427.826.745,00	7.738.325,06	435.565.070,06	409.019.469,92	409.019.469,92	392.908.531,93	16.110.937,99	26.545.600,14
451	CULTURA	1.014.748,00	51.777,46	1.066.525,46	939.473,08	939.473,08	925.225,97	14.247,11	127.052,38
461	DEPORTES	1.605.629,00	11.834,76	1.617.463,76	1.274.787,57	1.274.787,57	1.271.065,51	3.722,06	342.676,19
541	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	77.599.324,00	67.550.500,46	145.149.824,46	43.597.995,68	43.597.995,68	40.314.202,52	3.283.793,16	101.551.828,78
	TOTAL GASTOS POR PROGRAMAS	513.395.946,00	75.167.006,95	588.562.952,95	458.476.021,61	458.476.021,61	439.020.754,15	19.455.267,46	130.086.931,34

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS - 2020

Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I) €
	Mujeres	Hombres	Total	
1.- P.D.I.	1.711	2.602	4.313	214.738.955
1.1 P.D.I. Funcionario	796	1.379	2.175	147.680.788
Catedráticos Universidad	156	460	616	49.197.637
Catedráticos Escuela Universitaria	24	19	43	2.769.953
Titular Universidad	577	845	1.422	90.724.740
Titular Escuela Universitaria	38	54	92	4.880.937
Maestro Taller / EE.MM.	1	1	2	107.521
1.2 P.D.I. Contratado	915	1.223	2.138	63.105.982
1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo	-	-	-	0
1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral	915	1.223	2.138	63.105.982
Ayudante Doctor	92	72	164	8.630.823
Contratado Doctor	234	268	502	27.639.672
Colaborador	53	102	155	8.869.770
Asociado 6 horas	97	209	306	4.895.834
Asociado 5 horas	17	14	31	420.513
Asociado 4 horas	11	38	49	594.730
Asociado 3 horas	14	44	58	474.590
Asociado 2 horas	6	23	29	186.542
Asociado Clínicos	124	190	314	2.091.737
Eméritos	4	18	22	827.578
Visitantes	-	-	-	0
Otros	263	245	508	8.474.193
1.3 Acción Social PDI				3.952.185
2.- P.A.S.	1.588	1.157	2.745	119.139.773
2.1 P.A.S. Funcionario	988	373	1.361	58.381.686
Grupo A1	32	29	61	4.666.559
Grupo A2	182	84	266	15.212.569
Grupo C1	415	155	570	24.803.180
Grupo C2	359	105	464	13.650.103
Grupo E	-	-	-	49.275
2.2 P.A.S. Laboral Fijo	377	521	898	43.141.944
Grupo I	55	43	98	5.769.903
Grupo II	31	61	92	5.131.615
Grupo III	198	391	589	27.336.054
Grupo IV	93	26	119	4.904.372
2.3 P.A.S. Laboral Eventual	223	263	486	15.278.525
Grupo I	19	11	30	1.614.202
Grupo II	4	1	5	259.932
Grupo III	14	14	28	1.111.635
Grupo IV	186	237	423	12.292.756
2.4 Acción Social PAS				2.337.618
TOTALES (1 + 2)	3.299	3.759	7.058	333.878.728

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

d) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO. EJERCICIO 2020

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.940,39	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.400,95	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	145.396,27	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	298,65	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	5.859,66	
64	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	289.976,82	
TOTAL		451.872,74	

Euros



15.1.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
 - Derechos anulados
 - Recaudación neta
- b) Devoluciones de ingresos

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

1) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP	ART	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)	(4)= (1+2+3)
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	64.258,46	0,00	2.869.523,24	2.933.781,70
	30		TASAS	0,00	0,00	33.485,19	33.485,19
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	33.485,19	33.485,19
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.818.737,36	1.818.737,36
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.818.737,36	1.818.737,36
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	62.622,84	0,00	1.017.300,69	1.079.923,53
	320		Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.003.174,71	1.003.174,71
	322		Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	282,00	282,00
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	51.975,46	0,00	0,00	51.975,46
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	398,00	0,00	425,26	823,26
	326		Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	7.138,07	7.138,07
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	10.249,38	0,00	6.280,65	16.530,03
	33		VENTA DE BIENES	1.635,62	0,00	0,00	1.635,62
	330		Venta de publicaciones propias	1.635,62	0,00	0,00	1.635,62
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	211.797,24	211.797,24
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	32.431,67	32.431,67
	410		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	30.650,00	30.650,00
	411		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	1.781,67	1.781,67
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	6.072,03	6.072,03
	451		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	6.072,03	6.072,03
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
	470		De entidades financieras	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	481		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	49		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	156.293,54	156.293,54
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	156.293,54	156.293,54
5			INGRESOS PATRIMONIALES	30.839,59	0,00	5.424,55	36.264,14
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	20.817,19	0,00	5.424,55	26.241,74
	541		Alquiler y productos de inmuebles	20.817,19	0,00	5.424,55	26.241,74
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	10.022,40	0,00	0,00	10.022,40
	599		Otros ingresos patrimoniales	10.022,40	0,00	0,00	10.022,40
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	1.325.493,53	1.325.493,53
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	85.938,99	85.938,99
	700		Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	0,00	0,00	85.938,99	85.938,99
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	345.563,57	345.563,57
	710		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	342.946,55	342.946,55
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.617,02	2.617,02
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	893.202,57	893.202,57
	750		De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	893.202,57	893.202,57
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	788,40	788,40
	781		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	788,40	788,40
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	95.098,05	0,00	4.412.238,56	4.507.336,61

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)=(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	54.611.771,77	2.869.523,24	51.742.248,53
	30		TASAS	2.698.884,30	33.485,19	2.665.399,11
		303	Tasas académicas	2.698.884,30	33.485,19	2.665.399,11
	31		PRECIOS PÚBLICOS	41.341.702,64	1.818.737,36	39.522.965,28
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	41.341.702,64	1.818.737,36	39.522.965,28
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	10.034.690,54	1.017.300,69	9.017.389,85
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	5.298.488,66	1.003.174,71	4.295.313,95
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	4.436,00	0,00	4.436,00
		322	Derechos de examen y selección de personal	59.247,00	282,00	58.965,00
		323	Contratos artículo 83 LOU	1.615.393,07	0,00	1.615.393,07
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	653.690,80	0,00	653.690,80
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	573.574,89	425,26	573.149,63
		326	Servicios deportivos universitarios	659.184,33	7.138,07	652.046,26
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.170.675,79	6.280,65	1.164.395,14
	33		VENTA DE BIENES	195.484,94	0,00	195.484,94
		330	Venta de publicaciones propias	192.906,14	0,00	192.906,14
		332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	2.235,40	0,00	2.235,40
		335	Venta de material de desecho	343,40	0,00	343,40
	38		REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES	78.950,36	0,00	78.950,36
		380	De ejercicios cerrados	78.950,36	0,00	78.950,36
	39		OTROS INGRESOS	262.058,99	0,00	262.058,99
		392	Intereses de demora	45.060,25	0,00	45.060,25
		399	Ingresos diversos	216.998,74	0,00	216.998,74
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226.200.623,87	211.797,24	225.988.826,63
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	2.635,48	0,00	2.635,48
		405	De Consorcios	2.635,48	0,00	2.635,48
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	3.976.446,11	32.431,67	3.944.014,44
		410	De Organismos Autónomos Estatales	3.918.446,11	30.650,00	3.887.796,11
		411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	58.000,00	1.781,67	56.218,33
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	1.675.031,25	0,00	1.675.031,25
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	1.675.031,25	0,00	1.675.031,25
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	117.807,45	0,00	117.807,45
		441	De Universidades públicas	117.807,45	0,00	117.807,45
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	216.216.079,50	6.072,03	216.210.007,47
		450	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	215.947.213,21	0,00	215.947.213,21
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	268.866,29	6.072,03	262.794,26
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	57.601,86	0,00	57.601,86
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	21.375,00	0,00	21.375,00
		461	De Ayuntamientos	36.226,86	0,00	36.226,86
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	2.854.686,67	5.000,00	2.849.686,67
		470	De entidades financieras	2.849.466,67	5.000,00	2.844.466,67
		479	De otras empresas	5.220,00	0,00	5.220,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	41.800,00	12.000,00	29.800,00
		481	De Instituciones sin fines de lucro	41.800,00	12.000,00	29.800,00
	49		DEL EXTERIOR	1.258.535,55	156.293,54	1.102.242,01
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	1.074.644,52	156.293,54	918.350,98
		496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	119.040,00	0,00	119.040,00
		497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	64.851,03	0,00	64.851,03

Euros

1/2

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS
2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2020

2 / 2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1-2)
5			INGRESOS PATRIMONIALES	923.874,87	5.424,55	918.450,32
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	3,42	0,00	3,42
		533	De empresas privadas	3,42	0,00	3,42
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	226.958,60	5.424,55	221.534,05
		541	Alquiler y productos de inmuebles	226.958,60	5.424,55	221.534,05
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	18.558,92	0,00	18.558,92
		551	De concesiones administrativas	18.558,92	0,00	18.558,92
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	678.353,93	0,00	678.353,93
		599	Otros	678.353,93	0,00	678.353,93
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	21.214,94	0,00	21.214,94
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	21.214,94	0,00	21.214,94
		680	De ejercicios cerrados	21.214,94	0,00	21.214,94
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.502.179,83	1.325.493,53	150.176.686,30
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	131.236,19	85.938,99	45.297,20
		700	Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	93.320,68	85.938,99	7.381,69
		701	De otros Ministerios	37.915,51	0,00	37.915,51
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	6.657.855,14	345.563,57	6.312.291,57
		710	De Organismos Autónomos Estatales	6.601.605,14	342.946,55	6.258.658,59
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	56.250,00	2.617,02	53.632,98
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	404.961,48	0,00	404.961,48
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	376.789,48	0,00	376.789,48
		741	De Universidades públicas	28.172,00	0,00	28.172,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	137.417.340,09	893.202,57	136.524.137,52
		750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	137.052.859,43	893.202,57	136.159.656,86
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	364.480,66	0,00	364.480,66
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	16.992,57	0,00	16.992,57
		779	De empresas privadas	16.992,57	0,00	16.992,57
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	515.348,42	788,40	514.560,02
		781	De Instituciones sin fines de lucro	515.348,42	788,40	514.560,02
	79		DEL EXTERIOR	6.358.445,94	0,00	6.358.445,94
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	6.212.785,18	0,00	6.212.785,18
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	145.660,76	0,00	145.660,76
8			ACTIVOS FINANCIEROS	733.548,06	0,00	733.548,06
	82		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	733.548,06	0,00	733.548,06
		821	Reintegro anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	733.548,06	0,00	733.548,06
9			PASIVOS FINANCIEROS	1.058.630,08	0,00	1.058.630,08
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	1.058.630,08	0,00	1.058.630,08
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	1.058.630,08	0,00	1.058.630,08
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	435.051.843,42	4.412.238,56	430.639.604,86

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS. EJERCICIO 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART. CONCEPTO								
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	2.869.523,24	2.869.523,24	0,00	2.869.523,24	0,00
	30	TASAS	0,00	0,00	33.485,19	33.485,19	0,00	33.485,19	0,00
	303	Tasas académicas	0,00	0,00	33.485,19	33.485,19	0,00	33.485,19	0,00
	31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.818.737,36	1.818.737,36	0,00	1.818.737,36	0,00
	312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.818.737,36	1.818.737,36	0,00	1.818.737,36	0,00
	32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.017.300,69	1.017.300,69	0,00	1.017.300,69	0,00
	320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.003.174,71	1.003.174,71	0,00	1.003.174,71	0,00
	322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	282,00	282,00	0,00	282,00	0,00
	325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	425,26	425,26	0,00	425,26	0,00
	326	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	7.138,07	7.138,07	0,00	7.138,07	0,00
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	6.280,65	6.280,65	0,00	6.280,65	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	211.797,24	211.797,24	0,00	211.797,24	0,00
	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	32.431,67	32.431,67	0,00	32.431,67	0,00
	410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	30.650,00	30.650,00	0,00	30.650,00	0,00
	411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	1.781,67	1.781,67	0,00	1.781,67	0,00
	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	6.072,03	6.072,03	0,00	6.072,03	0,00
	451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	6.072,03	6.072,03	0,00	6.072,03	0,00
	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
	470	De entidades financieras	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
	481	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
	49	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	156.293,54	156.293,54	0,00	156.293,54	0,00
	495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	156.293,54	156.293,54	0,00	156.293,54	0,00
5		INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	5.424,55	5.424,55	0,00	5.424,55	0,00
	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	5.424,55	5.424,55	0,00	5.424,55	0,00
	541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	5.424,55	5.424,55	0,00	5.424,55	0,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	1.325.493,53	1.325.493,53	0,00	1.325.493,53	0,00
	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	85.938,99	85.938,99	0,00	85.938,99	0,00
	700	Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	0,00	0,00	85.938,99	85.938,99	0,00	85.938,99	0,00
	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	345.563,57	345.563,57	0,00	345.563,57	0,00
	710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	342.946,55	342.946,55	0,00	342.946,55	0,00
	711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.617,02	2.617,02	0,00	2.617,02	0,00
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	893.202,57	893.202,57	0,00	893.202,57	0,00
	750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	893.202,57	893.202,57	0,00	893.202,57	0,00
	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	788,40	788,40	0,00	788,40	0,00
	781	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	788,40	788,40	0,00	788,40	0,00
		TOTAL ESTADO DE INGRESOS	0,00	0,00	4.412.238,56	4.412.238,56	0,00	4.412.238,56	0,00

Euros



15.2 Presupuestos cerrados

15.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados

15.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

- a) Derechos pendientes de cobro totales
- b) Derechos anulados



1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
6	62	622	INVERSIONES REALES	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
			PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
			Edificios y otras construcciones	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2012	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00

Euros



1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
1	16		GASTOS DE PERSONAL	11.666.766,33	0,00	11.666.766,33	0,00	11.666.766,33	0,00
			CUOTAS, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	11.666.766,33	0,00	11.666.766,33	0,00	11.666.766,33	0,00
		160	Cuotas Sociales	11.644.397,94	0,00	11.644.397,94	0,00	11.644.397,94	0,00
		162	Prestaciones y gastos sociales del personal	22.368,39	0,00	22.368,39	0,00	22.368,39	0,00
2	20		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.067.780,37	0,00	5.067.780,37	0,00	5.067.780,37	0,00
			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	27.640,16	0,00	27.640,16	0,00	27.640,16	0,00
		203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.772,59	0,00	6.772,59	0,00	6.772,59	0,00
		204	Arrendamiento de elementos de transporte	3.968,57	0,00	3.968,57	0,00	3.968,57	0,00
		205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	2.860,20	0,00	2.860,20	0,00	2.860,20	0,00
		206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	7.419,82	0,00	7.419,82	0,00	7.419,82	0,00
		208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	4.224,18	0,00	4.224,18	0,00	4.224,18	0,00
		209	Cánones	2.394,80	0,00	2.394,80	0,00	2.394,80	0,00
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.186.764,29	0,00	1.186.764,29	0,00	1.186.764,29	0,00
		212	Edificios y otras construcciones	625.490,03	0,00	625.490,03	0,00	625.490,03	0,00
		213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	302.254,90	0,00	302.254,90	0,00	302.254,90	0,00
		215	Mobiliario y enseres	6.969,25	0,00	6.969,25	0,00	6.969,25	0,00
		216	Sistemas para procesos información	222.496,78	0,00	222.496,78	0,00	222.496,78	0,00
		219	Otro inmovilizado material	29.553,33	0,00	29.553,33	0,00	29.553,33	0,00
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.745.126,62	0,00	3.745.126,62	0,00	3.745.126,62	0,00
		220	Material de oficina	389.071,93	0,00	389.071,93	0,00	389.071,93	0,00
		221	Suministros	1.160.059,53	0,00	1.160.059,53	0,00	1.160.059,53	0,00
		222	Comunicaciones	58.090,47	0,00	58.090,47	0,00	58.090,47	0,00
		223	Transportes	17.321,08	0,00	17.321,08	0,00	17.321,08	0,00
		224	Primas de seguro	15.654,05	0,00	15.654,05	0,00	15.654,05	0,00
		225	Tributos	357,14	0,00	357,14	0,00	357,14	0,00
		226	Gastos diversos	466.121,17	0,00	466.121,17	0,00	466.121,17	0,00
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.638.451,25	0,00	1.638.451,25	0,00	1.638.451,25	0,00
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	108.249,30	0,00	108.249,30	0,00	108.249,30	0,00
		230	Dietas	47.810,53	0,00	47.810,53	0,00	47.810,53	0,00
		231	Locomoción	49.782,32	0,00	49.782,32	0,00	49.782,32	0,00
		233	Otras indemnizaciones	10.656,45	0,00	10.656,45	0,00	10.656,45	0,00

Euros

1/2

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

2/2

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.499,33	0,00	156.499,33	0,00	156.499,33	0,00
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	128.941,23	0,00	128.941,23	0,00	128.941,23	0,00
		410	A Organismos Autónomos Estatales	128.941,23	0,00	128.941,23	0,00	128.941,23	0,00
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	27.558,10	0,00	27.558,10	0,00	27.558,10	0,00
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	11.740,29	0,00	11.740,29	0,00	11.740,29	0,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	9.552,49	0,00	9.552,49	0,00	9.552,49	0,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	5.872,09	0,00	5.872,09	0,00	5.872,09	0,00
		483	Otras becas y ayudas con financiación externa	145,23	0,00	145,23	0,00	145,23	0,00
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	248,00	0,00	248,00	0,00	248,00	0,00
6			INVERSIONES REALES	7.625.030,73	0,00	7.625.030,73	0,00	7.625.030,73	0,00
	60		INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	3.222.299,92	0,00	3.222.299,92	0,00	3.222.299,92	0,00
		602	Edificios y otras construcciones	896.759,74	0,00	896.759,74	0,00	896.759,74	0,00
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	847.993,67	0,00	847.993,67	0,00	847.993,67	0,00
		604	Elementos de transporte	68.074,10	0,00	68.074,10	0,00	68.074,10	0,00
		605	Mobiliario y enseres	344.148,50	0,00	344.148,50	0,00	344.148,50	0,00
		606	Sistemas para procesos información	446.563,59	0,00	446.563,59	0,00	446.563,59	0,00
		608	Otro inmovilizado material	618.760,32	0,00	618.760,32	0,00	618.760,32	0,00
	64		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	3.208.565,56	0,00	3.208.565,56	0,00	3.208.565,56	0,00
		640	Gastos en inversiones inmateriales	71,84	0,00	71,84	0,00	71,84	0,00
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	381.976,29	0,00	381.976,29	0,00	381.976,29	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	316.936,53	0,00	316.936,53	0,00	316.936,53	0,00
		648	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	385.852,70	0,00	385.852,70	0,00	385.852,70	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	2.123.728,20	0,00	2.123.728,20	0,00	2.123.728,20	0,00
	66		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.194.165,25	0,00	1.194.165,25	0,00	1.194.165,25	0,00
		662	Edificios y otras construcciones	617.013,55	0,00	617.013,55	0,00	617.013,55	0,00
		663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	220.422,78	0,00	220.422,78	0,00	220.422,78	0,00
		664	Elementos de transporte	132.081,32	0,00	132.081,32	0,00	132.081,32	0,00
		665	Mobiliario y enseres	61.080,04	0,00	61.080,04	0,00	61.080,04	0,00
		666	Sistemas para procesos de información	98.165,80	0,00	98.165,80	0,00	98.165,80	0,00
		668	Otro inmovilizado material	65.401,76	0,00	65.401,76	0,00	65.401,76	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2018	24.516.076,76	0,00	24.516.076,76	0,00	24.516.076,76	0,00

Euros

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	2019	11.666.766,33	0,00	11.666.766,33	0,00	11.666.766,33	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2019	5.067.780,37	0,00	5.067.780,37	0,00	5.067.780,37	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2019	156.499,33	0,00	156.499,33	0,00	156.499,33	0,00
6	INVERSIONES REALES	2012	7.695.349,90	-70.319,17	7.625.030,73	0,00	7.625.030,73	0,00
		2012	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
		2019	7.625.030,73	0,00	7.625.030,73	0,00	7.625.030,73	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS			24.586.395,93	-70.319,17	24.516.076,76	0,00	24.516.076,76	0,00

Euros

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2012	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	24.516.076,76	0,00	24.516.076,76	0,00	24.516.076,76	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	24.586.395,93	-70.319,17	24.516.076,76	0,00	24.516.076,76	0,00

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	39		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	49.731,12	0,00	0,00	0,00
			OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	49.731,12	0,00	0,00	0,00
		399	Ingresos diversos	49.731,12	0,00	49.731,12	0,00	0,00	0,00
4	45		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.578,05	0,00	0,00	0,00	29.578,05	0,00
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	29.578,05	0,00	0,00	0,00	29.578,05	0,00
		450	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	29.578,05	0,00	0,00	0,00	29.578,05	0,00
7	75		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.523.097,10	0,00	1.000.097,53	0,00	1.518.036,56	4.963,01
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.523.097,10	0,00	1.000.097,53	0,00	1.518.036,56	4.963,01
		750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	2.523.097,10	0,00	1.000.097,53	0,00	1.518.036,56	4.963,01
TOTAL EJERCICIO 2014				2.602.406,27	0,00	1.049.828,65	0,00	1.547.614,61	4.963,01

Euros

EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
CAP.	ART.	CONCEPTO								
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	338.320,54	0,00	0,00	0,00	0,00	338.320,54	
			TASAS	265.825,82	0,00	0,00	0,00	0,00	265.825,82	
	303	Tasas académicas	265.825,82	0,00	0,00	0,00	0,00	265.825,82		
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47.931,91	0,00	0,00	0,00	0,00	47.931,91	
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	47.687,78	0,00	0,00	0,00	0,00	47.687,78	
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	244,13	0,00	0,00	0,00	0,00	244,13	
	39		OTROS INGRESOS	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81	
		399	Ingresos diversos	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81	
	TOTAL EJERCICIO 2015				338.320,54	0,00	0,00	0,00	0,00	338.320,54

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.710,27	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710,27
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11.223,54	0,00	0,00	0,00	0,00	11.223,54
	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	10.954,54	0,00	0,00	0,00	0,00	10.954,54	
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,00	
	39	OTROS INGRESOS	11.486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.486,73	
	399	Ingresos diversos	11.486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.486,73	
5	59		INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00
			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00
		591	Explotación de patentes	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2016				29.210,27	0,00	6.500,00	0,00	0,00	22.710,27

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	255.202,12	0,00	5.743,53	0,00	225.984,88	23.473,71
	30		TASAS	225.984,88	0,00	0,00	0,00	225.984,88	0,00
		303	Tasas académicas	225.984,88	0,00	0,00	0,00	225.984,88	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11.475,86	0,00	5.743,53	0,00	0,00	5.732,33
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	1.035,00	0,00	1.035,00	0,00	0,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	10.287,86	0,00	4.708,53	0,00	0,00	5.579,33
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,00
	39		OTROS INGRESOS	17.741,38	0,00	0,00	0,00	0,00	17.741,38
		399	Ingresos diversos	17.741,38	0,00	0,00	0,00	0,00	17.741,38
5			INGRESOS PATRIMONIALES	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.936,71	0,00	0,00	0,00	13.614,83	20.321,88
	79		DEL EXTERIOR	33.936,71	0,00	0,00	0,00	13.614,83	20.321,88
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	23.936,71	0,00	0,00	0,00	3.614,83	20.321,88
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2017	290.938,83	0,00	5.743,53	0,00	239.599,71	45.595,59

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	295.779,84	0,00	26.746,20	0,00	247.405,03	21.628,61
	30		TASAS	239.279,29	0,00	0,00	0,00	239.279,29	0,00
		303	Tasas académicas	239.279,29	0,00	0,00	0,00	239.279,29	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	32.462,25	0,00	26.746,20	0,00	750,12	4.965,93
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	23.355,00	0,00	23.305,00	0,00	0,00	50,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	6.104,37	0,00	3.431,20	0,00	0,00	2.673,17
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	730,88	0,00	0,00	0,00	618,12	112,76
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2.272,00	0,00	10,00	0,00	132,00	2.130,00
	33		VENTA DE BIENES	9.349,81	0,00	0,00	0,00	7.375,62	1.974,19
		330	Venta de publicaciones propias	9.349,81	0,00	0,00	0,00	7.375,62	1.974,19
	39		OTROS INGRESOS	14.688,49	0,00	0,00	0,00	0,00	14.688,49
		399	Ingresos diversos	14.688,49	0,00	0,00	0,00	0,00	14.688,49
5			INGRESOS PATRIMONIALES	310,00	0,00	160,00	0,00	0,00	150,00
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	310,00	0,00	160,00	0,00	0,00	150,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	310,00	0,00	160,00	0,00	0,00	150,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.841,82	0,00	1.514,38	0,00	163.696,73	45.630,71
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.514,98	0,00	1.514,38	0,00	1.000,60	0,00
		781	De Instituciones sin fines de lucro	2.514,98	0,00	1.514,38	0,00	1.000,60	0,00
	79		DEL EXTERIOR	208.326,84	0,00	0,00	0,00	162.696,13	45.630,71
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	208.326,84	0,00	0,00	0,00	162.696,13	45.630,71
			TOTAL EJERCICIO 2018	506.931,66	0,00	28.420,58	0,00	411.101,76	67.409,32

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.175.074,53	0,00	314.713,88	0,00	4.542.643,69	317.716,96
	30		TASAS	409.020,44	0,00	0,00	0,00	132.787,90	276.232,54
		303	Tasas académicas	409.020,44	0,00	0,00	0,00	132.787,90	276.232,54
	31		PRECIOS PÚBLICOS	4.302.047,55	0,00	0,00	0,00	4.302.047,55	0,00
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	4.302.047,55	0,00	0,00	0,00	4.302.047,55	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	379.283,44	0,00	314.015,12	0,00	49.162,58	16.105,74
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	23.980,01	0,00	23.980,00	0,00	0,00	0,01
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	45.644,37	0,00	3.130,00	0,00	31.640,64	10.873,73
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1.353,97	0,00	736,00	0,00	617,97	0,00
		326	Servicios deportivos universitarios	289.965,52	0,00	286.129,12	0,00	2.876,40	960,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	18.339,57	0,00	40,00	0,00	14.027,57	4.272,00
	33		VENTA DE BIENES	64.052,68	0,00	698,76	0,00	54.143,84	9.210,08
		330	Venta de publicaciones propias	64.052,68	0,00	698,76	0,00	54.143,84	9.210,08
	39		OTROS INGRESOS	20.670,42	0,00	0,00	0,00	4.501,82	16.168,60
		399	Ingresos diversos	20.670,42	0,00	0,00	0,00	4.501,82	16.168,60
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.923,79	0,00	4.053,40	0,00	475.420,39	450,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	464.473,79	0,00	0,00	0,00	464.473,79	0,00
		450	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	401.081,96	0,00	0,00	0,00	401.081,96	0,00
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	63.391,83	0,00	0,00	0,00	63.391,83	0,00
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	15.000,00	0,00	4.053,40	0,00	10.946,60	0,00
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	15.000,00	0,00	4.053,40	0,00	10.946,60	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
		470	De entidades financieras	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	79.797,79	0,00	1.573,56	0,00	66.627,22	11.597,01
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	28.907,33	0,00	398,76	0,00	25.176,83	3.331,74
		541	Alquiler y productos de inmuebles	28.907,33	0,00	398,76	0,00	25.176,83	3.331,74
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	15.451,88	0,00	0,00	0,00	7.186,61	8.265,27
		551	De concesiones administrativas	15.451,88	0,00	0,00	0,00	7.186,61	8.265,27
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	35.438,58	0,00	1.174,80	0,00	34.263,78	0,00
		591	Explotación de patentes	10.141,26	0,00	0,00	0,00	10.141,26	0,00
		599	Otros	25.297,32	0,00	1.174,80	0,00	24.122,52	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.239.001,44	0,00	8.250,00	0,00	33.187.413,77	43.337,67
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	139.500,00	0,00	0,00	0,00	139.500,00	0,00
		700	Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	139.500,00	0,00	0,00	0,00	139.500,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	7.500,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	7.500,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	32.889.409,34	0,00	0,00	0,00	32.889.409,34	0,00
		750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	32.889.409,34	0,00	0,00	0,00	32.889.409,34	0,00
	79		DEL EXTERIOR	202.592,10	0,00	8.250,00	0,00	151.004,43	43.337,67
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	187.592,10	0,00	8.250,00	0,00	136.004,43	43.337,67
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2019	38.973.797,55	0,00	328.590,84	0,00	38.272.105,07	373.101,64

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		6.136.818,42	0,00	396.934,73	0,00	5.016.033,60	723.850,09
		2014	49.731,12	0,00	49.731,12	0,00	0,00	0,00
		2015	338.320,54	0,00	0,00	0,00	0,00	338.320,54
		2016	22.710,27	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710,27
		2017	255.202,12	0,00	5.743,53	0,00	225.984,88	23.473,71
		2018	295.779,84	0,00	26.746,20	0,00	247.405,03	21.628,61
		2019	5.175.074,53	0,00	314.713,88	0,00	4.542.643,69	317.716,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		509.501,84	0,00	4.053,40	0,00	504.998,44	450,00
		2014	29.578,05	0,00	0,00	0,00	29.578,05	0,00
		2019	479.923,79	0,00	4.053,40	0,00	475.420,39	450,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES		88.407,79	0,00	8.233,56	0,00	66.627,22	13.547,01
		2016	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00
		2017	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
		2018	310,00	0,00	160,00	0,00	0,00	150,00
		2019	79.797,79	0,00	1.573,56	0,00	66.627,22	11.597,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		36.006.877,07	0,00	1.009.861,91	0,00	34.882.761,89	114.253,27
		2014	2.523.097,10	0,00	1.000.097,53	0,00	1.518.036,56	4.963,01
		2017	33.936,71	0,00	0,00	0,00	13.614,83	20.321,88
		2018	210.841,82	0,00	1.514,38	0,00	163.696,73	45.630,71
		2019	33.239.001,44	0,00	8.250,00	0,00	33.187.413,77	43.337,67
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS			42.741.605,12	0,00	1.419.083,60	0,00	40.470.421,15	852.100,37

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2014	2.602.406,27	0,00	1.049.828,65	0,00	1.547.614,61	4.963,01
2015	338.320,54	0,00	0,00	0,00	0,00	338.320,54
2016	29.210,27	0,00	6.500,00	0,00	0,00	22.710,27
2017	290.938,83	0,00	5.743,53	0,00	239.599,71	45.595,59
2018	506.931,66	0,00	28.420,58	0,00	411.101,76	67.409,32
2019	38.973.797,55	0,00	328.590,84	0,00	38.272.105,07	373.101,64
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS		42.741.605,12	0,00	1.419.083,60	0,00	852.100,37

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

7b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2020

EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	39	399	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	49.731,12
			OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	49.731,12
			Ingresos diversos	49.731,12	0,00	49.731,12
7	75	750	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.000.097,53	0,00	1.000.097,53
			De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	1.000.097,53	0,00	1.000.097,53
			TOTAL EJERCICIO 2014	1.049.828,65	0,00	1.049.828,65

Euros

EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
5	59	591	INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	6.500,00
			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	6.500,00
			Explotación de patentes	6.500,00	0,00	6.500,00
TOTAL EJERCICIO 2016				6.500,00	0,00	6.500,00

Euros

EJERCICIO 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	320	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.743,53	0,00	5.743,53
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.743,53	0,00	5.743,53
			Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	1.035,00	0,00	1.035,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	4.708,53	0,00	4.708,53
TOTAL EJERCICIO 2017				5.743,53	0,00	5.743,53

Euros

EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	320	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.746,20	0,00	26.746,20
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.746,20	0,00	26.746,20
			Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	23.305,00	0,00	23.305,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.431,20	0,00	3.431,20
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	10,00	0,00	10,00
5	54	541	INGRESOS PATRIMONIALES	160,00	0,00	160,00
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	160,00	0,00	160,00
			Alquiler y productos de inmuebles	160,00	0,00	160,00
7	78	781	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.514,38	0,00	1.514,38
			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.514,38	0,00	1.514,38
			De Instituciones sin fines de lucro	1.514,38	0,00	1.514,38
TOTAL EJERCICIO 2018				28.420,58	0,00	28.420,58

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

7b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2020

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	314.713,88	0,00	314.713,88
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	314.015,12	0,00	314.015,12
		320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	23.980,00	0,00	23.980,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.130,00	0,00	3.130,00
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	736,00	0,00	736,00
		326	Servicios deportivos universitarios	286.129,12	0,00	286.129,12
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	40,00	0,00	40,00
	33		VENTA DE BIENES	698,76	0,00	698,76
		330	Venta de publicaciones propias	698,76	0,00	698,76
4	46		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE CORPORACIONES LOCALES	4.053,40	0,00	4.053,40
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	4.053,40	0,00	4.053,40
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.573,56	0,00	1.573,56
		541	Alquiler y productos de inmuebles	398,76	0,00	398,76
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.174,80	0,00	1.174,80
		599	Otros	1.174,80	0,00	1.174,80
7	79		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR	8.250,00	0,00	8.250,00
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	8.250,00	0,00	8.250,00
TOTAL EJERCICIO 2019				328.590,84	0,00	328.590,84

Euros

15.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024		
CAP.	ART.						
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.645.119,55	1.647.916,64	258.881,32	70.803,88	0,00
	20	Arrendamientos y cánones	171.614,29	115.697,00	0,00	0,00	0,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.006.533,39	290.782,09	86.321,59	70.803,88	0,00
	22	Material, suministros y otros	14.466.971,87	1.241.437,55	172.559,73	0,00	0,00
6		INVERSIONES REALES	5.743.121,97	147.948,38	6.600,00	0,00	0,00
	60	Inversión nueva en bienes materiales	188.647,33	0,00	0,00	0,00	0,00
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.182.107,39	147.948,38	6.600,00	0,00	0,00
	66	Inversión de reposición	372.367,25	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			22.388.241,52	1.795.865,02	265.481,32	70.803,88	0,00

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.



CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2020

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2020, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 13 de abril de 2021

El Jefe del Servicio de Contabilidad



El Gerente



El Rector
